



H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
2017-2018

DEPENDENCIA: Presidencia

Sección: Secretaria

Oficio: 0123/ 2018

Expediente: GOB/18

ASUNTO: El que se indica

La Cruz, Elota, Sinaloa. 01 de Agosto del 2018

**L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA
ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

Presente.-

Por medio del presente aprovecho la oportunidad de saludarle y a su vez dar respuesta a la petición No. 00980318, del C. [REDACTED] quien a través del medio eléctrico (Infomex – Sinaloa) solicitó el día 17 de Julio del Año en curso un informe de cuántas becas se otorgan y cuánto se le da por grado de estudio.

Al respecto le informo que la Dirección de Desarrollo Social cuenta con dos programas de apoyo para los estudiantes elotenses.

1. Estímulos a la educación básica.- Son 621 alumnos de nivel primaria que reciben un apoyo bimestral de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.) y una despensa, otorgándose la misma cantidad a todos los grados de estudio.
2. Becas Universitarias.- Son 292 becarios que reciben un apoyo mensual de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M. N.), otorgándose la misma cantidad a todos los grados de estudio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

"Mi compromiso es Elota"
ATENTAMENTE:

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
[Firma]
PROFRA. MARÍA CANDELARIA RODRÍGUEZ HERAS



DIRECCION DE
DESARROLLO SOC
LA CRUZ, ELOTA. S

C.C.P. Archivo.





La Cruz, Elota, Sin., a 01 de Agosto de 2018

L.C.C. MELISSA YANAHI
AVILEZ ZAMORA
ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por la presente la saludo y hago de su conocimiento la respuesta a la petición del C. [REDACTED] quien solicitó el día 17 de Julio del año en curso, a través del MEDIO ELECTRÓNICO (INFOMEX-SINALOA), textualmente lo siguiente:

Solicito de la manera más atenta me proporcione copia digital de todos y cada uno de los contratos celebrados durante los años 2017 y 2018 de los siguientes conceptos:
A).- PUBLICIDAD O DIFUSIÓN

Ante la información arriba mencionada, hago de su conocimiento la documentación correspondiente a la solicitud realizada.

ATENTAMENTE

PROFR. PEDRO DANIEL ROJAS CORONA
Coordinador del Área de Comunicación del H. Ayuntamiento
"Mi Compromiso es Elota"



MUNICIPIO DE ELOTA
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA

FECHA: 16 DE ABRIL DE 2018

PROVEEDOR: EMPRESAS EL DEBATE S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNI	PRECIO
1	SERVICIO	PUBLICIDAD	\$7,500.00	\$7,500.00
SUBTOTAL				\$7,500.00
IVA				\$1,200.00
TOTAL				\$8,700.00

CONCEPTO: SERVICIO DE PUBLICIDAD ORDENADA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA EN DIFUSION
 POR FELICITACION DE TIANGUIS TURISTICO

FIRMA DE RECIBIDO POR SUBDIRECCION DE EGRESOS

ABR. 2018
 TESORERIA MUNICIPAL
 DE ELOTA

PROF. PEDRO DANIEL ROJAS CORONA
 COORDINADOR DEL AREA DE COMUNICACIÓN
 SOCIAL.



MUNICIPIO DE ELOTA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA:	19 DE ENERO DE 2018			
PROVEEDOR:	ISMAEL MORAN ACOSTA			
CANTIDAD	UNIDAD			PRECIO
1	SERVICIO	PUBLICACION		\$ 5,000.00
			SUBTOTAL	\$5,000.00
			IVA	\$ 800.00
			TOTAL	\$5,800.00

CONCEPTO: SERVICIO DE PUBLICACION EL CUAL ESTE H.AYUNTAMIENTO DE ELOTA
HACE DIFUSION DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2018, CON
CARGO A COMUNICACIÓN SOCIAL.

Margarita Núñez
MARIA MARGARITA NÚÑEZ RODRIGUEZ
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FIRMA DE RECIBIDO POR SUBDIRECCION DE EGRESOS





MUNICIPIO DE ELOTA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA:	05 DE OCTUBRE DE 2017		
PROVEEDOR:	TELEVISIÓN DE LA CRUZ DE ELOTA. S.A.DEC.V.		
CANTIDAD	UNIDAD		PRECIO
	1 servicio	SERVICIO	\$ 21,551.72
SUBTOTAL			\$21,551.72
IVA			\$ 3,448.28
TOTAL			\$25,000.00

CONCEPTO: Ingresos por PUBLICIDAD COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN, RELACIONES
PÚBLICAS, PUBLICIDAD OFICIAL, COBERTURA EVENTOS MES DE JULIO 2017 series.
CON CARGO A COMUNICACIÓN SOCIAL.

FIRMA DEL REQUERIDO POR SUBDIRECCION DE EGRESOS



Margarita Nuñez
 MARIA MARGARITA NUÑEZ RODRIGUEZ
 COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL



MUNICIPIO DE ELOTA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA:		13 DE OCTUBRE DE 2017		
PROVEEDOR:		ISMAEL MORAN ACOSTA		
CANTIDAD	UNIDAD			PRECIO
1	servicio	SERVICIO		\$ 5,000.00
			SUBTOTAL	\$5,000.00
			IVA	\$ 800.00
			TOTAL	\$5,800.00

CONCEPTO: Servicio de Publicidad el cual este H.AYUNTAMIENTO de Eloba hace
DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.
CON CARGO A COMUNICACIÓN SOCIAL.

Margarita Núñez

MARIA MARGARITA NÚÑEZ RODRIGUEZ
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





MUNICIPIO DE ELOTA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA:	04 DE DICIEMBRE DE 2017		
PROVEEDOR:	FRANCISCO DE SALES AVENA BUSTILLOS		
CANTIDAD	UNIDAD		PRECIO
1	SERVICIO	PUBLICACION	\$ 5,000.00
SUBTOTAL			\$5,000.00
IVA			\$ 800.00
TOTAL			\$5,800.00

CONCEPTO: SERVICIO DE PUBLICACION EL CUAL ESTE H.AYUNTAMIENTO DE ELOTA, HAC
DIFUSION DE PUBLICACION INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2017, CON CARGO A
COMUNICACIÓN SOCIAL.

FIRMA DE RECIBIDO POR SUBDIRECCION DE EGRESOS *Margarita Nunez*
MARIA MARGARITA NUNEZ RODRIGUEZ
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

04 DIC. 2017
TESORERIA MUNICIPAL
DE ELOTA



MUNICIPIO DE ELOTA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA:	05 DE DICIEMBRE DE 2017		
PROVEEDOR:	TELEVISION DE LA CRUZ DE ELOTA, S.A. DEC. V.		
CANTIDAD	UNIDAD		PRECIO
1	SERVICIO	PUBLICACION	\$ 21,551.72
SUBTOTAL			\$21,551.72
IVA			\$ 3,448.28
TOTAL			\$25,000.00

CONCEPTO: SERVICIO DE PUBLICIDAD POR COMUNICACIÓN, DIFUSION, RELACIONES
PUBLICAS, PUBLICIDAD OFICIAL, COBERTURA DE EVENTOS MES DE SEPTIEMBRE 2017, CON CARGO A
COMUNICACIÓN SOCIAL.

FIRMA DE RECIBIDO POR SUBDIRECCION DE EGRESOS

Margarita Nunez
MARIA MARGARITA NUNEZ RODRIGUEZ
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL





MUNICIPIO DE EŁOTA
COORDINACIÓN DE COMUICACIÓN SOCIAL

FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2017		
PROVEEDOR:	XICOTENCATL RAMON BARAJAS ESCALANTE		
CANTIDAD	UNIDAD		PRECIO
1	servicio	PUBLICACION	\$ 5,000.00
		SUBTOTAL	\$5,000.00
		IVA	\$ 800.00
		TOTAL	\$5,800.00

CONCEPTO: SERVICIO DE PUBLICACION EL CUAL ESTE H.AYUNTAMIENTO HACE
DIFFUSION DE PUBLICACION, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2017, CON CARGO A
COMUNICACIÓN SOCIAL.

FIRMA DE RECIBIDO POR SUBDIRECCION DE EGR



Marganta Nuñez
MARÍA MARGARITA NÚÑEZ RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



MUNICIPIO DE ELOTA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017		
PROVEEDOR:	T.V.DE CULIACAN, S.A. DE C.V.		
CANTIDAD	UNIDAD		PRECIO
	1 servicio	PUBLICACION	\$ 13,000.00
SUBTOTAL			\$13,000.00
IVA			\$ 2,080.00
TOTAL			\$15,080.00

CONCEPTO: SERVICIO DE PUBLICACION EL CUAL ESTE H.AYUNTAMIENTO HACE
DIFUCION DE PUBLICACION DEL PRIMER INFORME DE LABORES DE ADMINISTRACION
2017-2018 CC CON

FIRMA DE RECIBIDO POR SUBDIRECCION DE EGR.

Margarita Nuñez
MARÍA MARGARITA NUÑEZ RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL





**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS 2017 - 2018
"PROYECCION OBRA DIRECTA 2018"**

No. OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	PROYECCION DE ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				OBSERVACIONES
			SUMA	FEDERAL (DX1)	ESTATAL	MUNICIPAL	
1	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CAMPO DE SOFBOI EN LA UNIDAD DEPORTIVA JULIO LERMA QUINTERO, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	LA CRUZ	\$273,184.73	\$70,944.06		\$202,240.67	100%
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION DE 112.5 KVA TIPO POSTE PARA LA UNIDAD DEPORTIVA JULIO LERMA QUINTERO, EN LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	LA CRUZ	\$207,884.66			\$207,884.66	100%
3	CAMBIO DE LUMINARIAS EN CANCHA DE FUTBOL EL POLVORIN, EN LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	LA CRUZ	\$86,492.92			\$86,492.92	100%
SUMA DE LA HOJA			\$567,262.31	70,944.06	0.00	\$496,318.25	
SUBTOTAL			\$567,262.31	70,944.06	0.00	\$496,318.25	
TOTAL			\$567,262.31	70,944.06	0.00	\$496,318.25	



H. AYUNTAMIENTO
DE EIOTA
2017-2018



TARJETA INFORMATIVA PEF 2018

PEF 2018 (RECURSO FEDERAL)

No. OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	PROYECCION DE ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS) PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2018 (PEF2018)				OBSERVACIONES
			SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
1	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN AV. AQUILES SERDAN ENTRE CALLE SUR 12 Y CALLE VICENTE GUERRERO	LA CRUZ	\$3,750,000.00	0.00	0.00	\$3,750,000.00	EN PROCESO
2	REMODELACION DE EXPLANADA Y MONUMENTO A LA CRUZ	LA CRUZ	\$2,971,732.20	0.00	0.00	\$2,971,732.20	EN PROCESO
3	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN LAS COLINAS DEL RIO, EN LA CRUZ.	LA CRUZ	\$3,070,280.36	0.00	0.00	\$3,070,280.36	EN PROCESO
4	SUBESTACION TRIFASICA TIPO PEDESTAL DE 112.5 KVA 33000/220/127 VOLTS, EQUIPO DE MEDICION Y ACOMETIDA DE MEDIA TENSION 33 KV, PARA ESCUELA PRIMARIA GENERAL JOSE AGUILAR BARRAZA, LA CRUZ	LA CRUZ	\$844,639.66	0.00	0.00	\$844,639.66	EN PROCESO
SUMA DE LA HOJA			\$10,636,652.22	0.00	0.00	\$10,636,652.22	
SUBTOTAL			\$10,636,652.22	0.00	0.00	\$10,636,652.22	
TOTAL			\$10,636,652.22	0.00	0.00	\$10,636,652.22	



**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS 2017 - 2018
"FORTAMUN"**



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (01/AGOSTO/2018)

No. OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	PROYECCION DE ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				OBSERVACIONES
			SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
1	BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA Y AV. FRANCISCO I MADERO, EN LA CRUZ, ELOTA SINALOA.	LA CRUZ	\$2,313,600.36	0.00	0.00	\$2,313,600.36	80%
2	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE BOSCO SO, ELOTA, SINALOA.	BOSCO SO	\$221,165.82	0.00	0.00	\$221,165.82	100%
3	REHABILITACION DE EQUIPO DE MEDICION PARA SUBESTACION DE 75 KVA EN POLIDEPORTIVO JUAN LAURO MARTINEZ BARREDA, EN LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	LA CRUZ	\$65,109.74	0.00	0.00	\$65,109.74	CFE SOLICITA OTRO PROYECTO
4	BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE SAUL AGUILAR PICOS Y CALLE BENITO JUAREZ, EN LA CRUZ, ELOTA SINALOA.	LA CRUZ	\$2,123,197.21	0.00	0.00	\$2,123,197.21	80%
5	ADQUISICION DE DOS CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA BASURA DE 21 YD3	DIVERSAS COMUNIDADES	\$3,829,440.00	0.00	0.00	\$3,829,440.00	100%
6	REHABILITACION DE CRUCERO DE FERROCARRIL EN AVENIDA GABRIEL LEYVA, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	LA CRUZ	\$374,598.80	0.00	0.00	\$374,598.80	EN CONTRATACION
SUMA DE LA HOJA SUBTOTAL			\$8,947,111.93	0.00	0.00	\$8,947,111.93	
TOTAL			\$8,947,111.93	0.00		8,947,111.93	



**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS 2017 - 2018
"PROYECCION DE PREDIAL RUSTICO"**



CORTE A 01 DE AGOSTO DE 2018

No. OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	PROYECCION DE ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					OBSERVACIONES
			SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL		
1	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA TIPO ARCO EN LA COMUNIDAD DE BOSCO SO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	BOSCO SO	\$1,321,070.01	0.00	0.00	\$1,321,070.01	100%	
2	AMPLIACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE EL PAREDON COLORADO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	PAREDON COLORADO	\$150,000.00	0.00	0.00	\$150,000.00	100%	
3	INSTALACION DE ALIMENTADOR Y MEDICION PARA CAMPO DE BEISBOL EN LA COMUNIDAD DE ELOTA, MPIO DE ELOTA, SINALOA.	ELOTA	\$114,432.34	0.00	0.00	\$114,432.34	CFE CAMBIO PROYECTO	
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACION DE 37.5 KVA TIPO POSTE PARA CAMPO DE BEISBOL EN ENSENADA, ELOTA, SINALOA.	ENSENADA	\$190,760.23	0.00	0.00	\$190,760.23	100%	
5	CONSTRUCCION DE BARRA Y REHABILITACION DE CERCA PERIMETRAL EN EL CAMPO DE BEISBOL DE LA COMUNIDAD ENSENADA, ELOTA, SINALOA.	ENSENADA	\$659,959.82	0.00	0.00	\$659,959.82	100%	
6	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN PANTEON DE LA COMUNIDAD DE TANQUES, ELOTA, SINALOA.	TANQUES	\$447,204.27	0.00	0.00	\$447,204.27	100%	
7	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA TIPO ARCO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE LAS TINAS, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	LAS TINAS	\$1,469,848.04	0.00	0.00	\$1,469,848.04	80%	
8	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA TIPO ARCO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD DE AGUA NUEVA, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	AGUA NUEVA	\$1,540,037.39	0.00	0.00	\$1,540,037.39	80%	



**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS 2017 - 2018
"PROYECCION DE PREDIAL RUSTICO"**



CORTE A 01 DE AGOSTO DE 2018

No. OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	PROYECCION DE ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				OBSERVACIONES
			SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
9	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA Y CANCHA DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA SECUNDARIA NUEVA CREACION, EN PUEBLO NUEVO, ELOTA, SINALOA.	PUEBLO NUEVO	\$1,367,070.29	0.00	0.00	\$1,367,070.29	80%
10	REPARACION DE CAMINOS VEGETALES EN LAS COMUNIDADES, EL SABINAL, PORTEZUELO, EL CHIRIMOLE, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	MUNICIPAL	\$453,793.33	0.00	0.00	\$453,793.33	100%
11	CONSTRUCCION DE BARRA Y REPARACION DE CERCA EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #49, EN LA COMUNIDAD DE POTRERILLOS DEL NOROTE, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	POTRERILLOS	\$378,304.78	0.00	0.00	\$378,304.78	100%
SUMA DE LA HOJA			\$8,092,480.50	0.00	0.00	\$8,092,480.50	
SUBTOTAL			\$8,092,480.50	0.00	0.00	\$8,092,480.50	
TOTAL			\$8,092,480.50	0.00	0.00	\$8,092,480.50	



MATRIZ DE INVERSION DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018



ORDEN DE EJECUCION	CANTON	MUNICIPIO	PROYECTO	CATEGORIA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ACCION	POBLACION BENEFICARIA			DEPENDENCIA PARTICIPANTE	FUENTE	ESTADAL	MONTANTO PRESUPUESTAL MUNICIPAL (USD)	COSTOS	TOTAL	CONTRIBUCION
							HOMBRES	MUJERES	TOTAL							
1	ZOROGUEN	PIEDRA VERDE	NAO	NAO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO ETAPA 2, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	381	128	259	1		\$ 244,078.23	\$	\$ 244,078.23	DIRECTO	
2	ZOROGUEN	ROSARIO NEBLAS	NAO	NAO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO ETAPA 2, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	77	66	143	1		\$ 486,348.07	\$	\$ 486,348.07	DIRECTO	
3	ZOROGUEN	PIEDRA VERDE	NAO	NAO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO ETAPA 2, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	842	840	1,399	1		\$ 170,148.01	\$	\$ 170,148.01	DIRECTO	
4	ZOROGUEN	COLOMA BARRAZA NEBLAS	NAO	NAO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO ETAPA 2, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	248	133	269	1		\$ 286,316.07	\$	\$ 286,316.07	DIRECTO	
5	ZOROGUEN	CEUTA	NAO	NAO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO ETAPA 2, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	629	579	1,288	1		\$ 402,481.01	\$	\$ 402,481.01	DIRECTO	
6	ZOROGUEN	CEUTA	NAO	NAO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO ETAPA 2, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	629	579	1,288	1		\$ 226,081.57	\$	\$ 226,081.57	DIRECTO	
7	ZOROGUEN	EL AGUILAR	NAO	NAO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO ETAPA 2, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	186	105	349	1		\$ 295,408.88	\$	\$ 295,408.88	DIRECTO	
8	ZOROGUEN	ALTA RIOSA	NAO	NAO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO ETAPA 2, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	219	103	226	1		\$ 124,517.46	\$	\$ 124,517.46	DIRECTO	
9	ZOROGUEN	PAREDES OLIVOSAHO	NAO	NAO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO ETAPA 2, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	127	130	267	1		\$ 469,328.61	\$	\$ 469,328.61	DIRECTO	
10	ZOROGUEN	EL SALTADO	NAO	NAO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO ETAPA 2, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	687	648	1,330	1		\$ 385,250.30	\$	\$ 385,250.30	DIRECTO	
11	ZOROGUEN	PUEBLO NUEVO	NAO	NAO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO ETAPA 2, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	842	847	1,398	1		\$ 225,760.79	\$	\$ 225,760.79	DIRECTO	
12	ZOROGUEN	TAMAYOSA	NAO	NAO	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO ETAPA 2, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, SAMALTA.	617	405	880	1		\$ 381,133.19	\$	\$ 381,133.19	DIRECTO	

MATRIZ DE INVERSION DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018

Ordenamiento	Código de Inversión	Categoría	Tipo	Sub-Tipo	Descripción de la Inversión	Acción	Población beneficiaria			Beneficiarios Participantes	Forma	Estrat.	Financiamiento		Urbes	Total	Categoría
							Hombres	Mujeres	Total				Municipal (US\$)	Total			
13	Z0000016	MUNICIPALIDAD			MANTENIMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO LA LOMA DEL CANAL DE PEREZ, MUNICIPIO DE ELTOLA, SAN MARCO.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	862	862	1724	1		\$	\$ 872,348.58	\$	\$ 872,348.58	DIRECTO	
14	Z0000017	LA CIUDAD			MANTENIMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE BOSCONO, MUNICIPIO DE ELTOLA, SAN MARCO.	793	793	1587	1		\$	\$ 222,077.48	\$	\$ 222,077.48	DIRECTO	
15	Z0000017	BOSCONO			MANTENIMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE BOSCONO, MUNICIPIO DE ELTOLA, SAN MARCO.	300	300	600	1		\$	\$ 274,242.86	\$	\$ 274,242.86	DIRECTO	
16	Z0000018	LA CIUDAD			MANTENIMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	793	793	1587	1		\$	\$ 248,983.94	\$	\$ 248,983.94	DIRECTO	
17	Z0000019	EL BOSQUE			MANTENIMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	289	289	578	1		\$	\$ 207,782.28	\$	\$ 207,782.28	DIRECTO	
18	Z0000019	LA CIUDAD			MANTENIMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	793	793	1587	1		\$	\$ 400,000.00	\$	\$ 400,000.00	DIRECTO	
19	Z0000021	DEPARTAMENTO ZAPATITA			MANTENIMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	427	424	851	1		\$	\$ 378,791.71	\$	\$ 378,791.71	DIRECTO	
20	Z0000021	LA CIUDAD			MANTENIMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	793	793	1587	1		\$	\$ 186,986.53	\$	\$ 186,986.53	DIRECTO	
21	Z0000021	LA CIUDAD			MANTENIMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	793	793	1587	1		\$	\$ 226,700.00	\$	\$ 226,700.00	DIRECTO	
22	Z0000021	LA CIUDAD			MANTENIMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	793	793	1587	1		\$	\$ 181,553.58	\$	\$ 181,553.58	DIRECTO	
23	Z0000021	LA CIUDAD			MANTENIMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE QUE VA Y AV. LOS CERROS EN LA COMUNIDAD PEREZ, ELTOLA, SAN MARCO.	793	793	1587	1		\$	\$ 341,204.41	\$	\$ 341,204.41	DIRECTO	

CONCEPTO	CANT. LOCALIDAD	LOCALIDAD	ZONA	AGEB	GRUPO DE RIESGO SOCIAL DE LA LOCALIDAD	ACCION	POBLACION BENEFICIARIA			DEPENDENCIAS PARTICIPANTES	FEDERAL	ESTATAL	PRESUPUESTO (PROGRAMA)		TOTAL	CONSIDERACION
							HOMBRES	MUJERES	TOTAL				MUNICIPAL (PSM)	OTROS		
24	250080124	GRANJAS DEL NOROESTE	JAPAME		BAJO	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MEDIANTE FOSAS SEPTICAS Y LAGUNA WETLAND, PARA LA COMUNIDAD DE GRANJAS DEL NOROESTE, ELOTA, SINALOA.	109	90	199	1		\$ 5,271,929.14		\$ 5,271,929.14	DIRECTO	
25	250080001	LA CRUZ			MUY BAJO	AMPLIACION DE RED DE ATARJEGAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA LOMA REAL, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	7851	7806	15657	1		\$ 175,554.19		\$ 175,554.19	DIRECTO	
26	250080001	LA CRUZ			MUY BAJO	REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	7851	7806	15657	1		\$ 46,331.66		\$ 46,331.66	DIRECTO	
27	250080001	LA CRUZ			MUY BAJO	REHABILITACION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA COLONIA LOMA LINDA, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	7851	7806	15657	1		\$ 69,302.48		\$ 69,302.48	DIRECTO	
28	250080001	LA CRUZ			MUY BAJO	ALUMBRADO PUBLICO SEGUNDA ETAPA EN FRACC. LOS ARBOLES, EN LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	7851	7806	15657	1		\$ 88,903.79		\$ 88,903.79	COMPLEMENTARIO	
29	250080075	EL SALADO			MUY BAJO	MEJORAMIENTO DE TECHOS EN ESCUELA PRIMARIA EN LA COMUNIDAD EL SALADO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	254	253	507	1		\$ 217,201.69		\$ 217,201.69	COMPLEMENTARIO	
30	250080182	SAN JOSE DE CONTRAÇA			MUY BAJO	CONSTRUCCION DE TECHADO CON ESTRUCTURA METALICA EN PLAZA CIVICA EN JARDIN DE NIÑOS MARIA CONCEPCION PLAZA ORTIZ, EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE CONTRAÇA, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	405	401	806	1		\$ 382,768.99		\$ 382,768.99	COMPLEMENTARIO	
31	250080035	EL ESPINAL			MUY BAJO	CONSTRUCCION DE UN AULA ABLEADA EN ESCUELA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO, EN LA COMUNIDAD EL ESPINAL, ELOTA, SINALOA.	456	416	852	1		\$ 401,717.44		\$ 401,717.44	COMPLEMENTARIO	
32	250080085	TANQUES			MUY BAJO	MEJORAMIENTO DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RAMIREZ EN LA COMUNIDAD DE TANQUES, ELOTA, SINALOA.	840	812	1652	1		\$ 78,711.34		\$ 78,711.34	COMPLEMENTARIO	
33	250080061	PAREDON COLONADO			BAJO	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS ESTEBAN FLORES, EN PAREDON COLONADO, ELOTA, SINALOA.	137	130	267	1		\$ 116,594.56		\$ 116,594.56	COMPLEMENTARIO	
34	250080085	TANQUES			MUY BAJO	CONSTRUCCION DE UN AULA ADOSADA EN TELEBACHILLERATO DE TANQUES, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	840	812	1652	1		\$ 356,483.32		\$ 356,483.32	COMPLEMENTARIO	
35	250080140	BELLAVISTA			MEDIO	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MEDIANTE FOSAS SEPTICAS Y LAGUNA WETLAND, PARA LA COMUNIDAD DE BELLAVISTA, ELOTA, SINALOA.	102	86	188	2		\$ 4,000,000.00	\$ 1,757,272.82	\$ 5,757,272.82	DIRECTO	
36	250080009	EL BOLLILLO			MUY BAJO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, EN LA COMUNIDAD, EL BOLLILLO, ELOTA, SINALOA.	289	297	586	1		\$ 320,465.57		\$ 320,465.57	COMPLEMENTARIO	
37	250080072	EL ROBLE			BAJO	CONSTRUCCION DE TECHADO CON ESTRUCTURA METALICA EN PLAZA CIVICA, ESCUELA TELESECUNDARIA 187 Z, EN EL ROBLE, ELOTA, SINALOA.	363	324	687	1		\$ 446,576.17		\$ 446,576.17	COMPLEMENTARIO	



MATRIZ DE INVERSIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018



ORDEN	CÓDIGO FONDO	PROYECTO	MUNICIPIO	ESTADO	ACCIONES	CONCEPCIÓN BUDGETARIA			PRESUPUESTO PROGRAMADO			CONTRIBUCIÓN		
						HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES PARTICIPANTES	ETERNAL	ESTATAL		MUNICIPIO (P.M.)	OTROS
38	250000154	EL SALADO			MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASIST. EN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SALUD EN LA COMUNIDAD EL SALADO, MUNICIPIO DE EL OTO, SINALOA.	647	644	1291	1			\$ 218,713.21	\$ 218,713.21	COMPLEMENTARIO
39	250000061	LA CRUZ			CONSTRUCCION DE ALBA PARA EDUCACION INFANTIL EN CENTRO DE ATENCION INFANTIL NUMERO 42 EN LA CRUZ, EL OTO, SINALOA.	7851	7806	15657	1			\$ 621,261.55	\$ 621,261.55	COMPLEMENTARIO
40	250000080	NOTREBUO DEL ROSARIO			REHABILITACION DE BAÑOS PUBLICA EN LA COMUNIDAD DE NOTREBUO, MUNICIPIO DE EL OTO, SINALOA.	785	786	1581	1			\$ 286,552.89	\$ 286,552.89	COMPLEMENTARIO
41	250000065	LA CRUZ			MEJORAMIENTO DE TROCEN EN DOS AULAS DE JARDIN DE NIÑOS DEL RESCATORIO ANIMAL POC, EN LA CRUZ, EL OTO, SINALOA.	7851	7808	15657	1			\$ 270,000.20	\$ 270,000.20	COMPLEMENTARIO
42	250000000	EL BOULLO			CONSTRUCCION DE TROCENO CON ESTRUCTURA METALICA EN CUATRO PULMOS, EN LA COMUNIDAD EL BOULLO, EL OTO, SINALOA.	7861	7804	15667	1			\$ 170,196.96	\$ 170,196.96	COMPLEMENTARIO
43	250000045	JARDINO			MEJORAMIENTO DE SANITARIOS Y AULAS EN ESCUELA PRIMARIA UTEMA VICERO, EN LA COMUNIDAD DE JARDINO, EL OTO, SINALOA.	88	43	129	1			\$ 53,817.87	\$ 53,817.87	COMPLEMENTARIO
44	250000134	EL SALADO			CONSTRUCCION DE BANCOS PASCUAL EN JARDIN DE NIÑOS JOSE DE LOS REYES MARTINEZ, EN LA COMUNIDAD EL SALADO, EL OTO, SINALOA.	627	643	1270	1			\$ 146,761.48	\$ 146,761.48	COMPLEMENTARIO
45	250000005	AGUAYEN			CONSTRUCCION DE BANCOS PASCUAL EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I MADERO, EN LA COMUNIDAD DE AGUAYEN, EL OTO, SINALOA.	119	96	219	1			\$ 123,506.69	\$ 123,506.69	COMPLEMENTARIO
46	250000000	LA CRUZ			CONSTRUCCION DE TROCENO CON ESTRUCTURA METALICA EN JARDIN DE NIÑOS, RESCATORIO ANIMAL CERRALTES, EN LA CRUZ, EL OTO, SINALOA.	7861	7808	15667	1			\$ 348,777.86	\$ 348,777.86	COMPLEMENTARIO
47	250000065	AGUAYEN			REHABILITACION DE PUENTE PASCUAL PARA EL CONCESION DE ENY EDUCACION EN EL PUEBLO DE AGUAYEN, EL OTO, SINALOA.	119	96	219	1			\$ 77,602.21	\$ 77,602.21	COMPLEMENTARIO
48	250000061	LA CRUZ			CONSTRUCCION DE PUENTE PASCUAL SOBRE DREN CAMARONTO, EN LA COMUNIDAD MARIANA, LA CRUZ, EL OTO, SINALOA.	7851	7808	15657	1			\$ 871,491.00	\$ 871,491.00	COMPLEMENTARIO



MATRIZ DE INVERSION DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018



CÓDIGO	CÓDIGO FONDO	CÓDIGO SUB FONDO	CÓDIGO PROYECTO	CÓDIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RECURSOS ASIGNADOS			RECURSOS DESTINADOS			RECURSOS DESTINADOS		CÓDIGO DESTINO		
						MONEDAS	ANILLOS	TOTAL	OPERACIONAL	INICIAL	ESTADAL	MUNICIPAL (FVA)	OTROS		TOTAL	
48	25000003	LA CRUZ			REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EXISTENTE EN AV. LA AVENIDA PERU CALLE ANSEL FLORES Y CALLE LETES DE NEGROMA, EN LA CRUZ, EL OTRA, SIMLAQUI.	7851	7806	5667	1			\$		\$	DIRECTO	
49	25000003	LA CRUZ			PAVIMENTACION DE CONCRETO REALIZADO EN AV. LA AVENIDA PERU ENTRE CALLE ANSEL FLORES Y CALLE LETES DE NEGROMA, EN LA CIUDAD NOROCCIDENTAL LA CRUZ, EL OTRA, SIMLAQUI.	7851	7806	5667	2	\$		\$		\$	COMPARTIVADO	
50	25000003	LA CRUZ			REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN AVENIDA LA AVENIDA PERU ENTRE CALLE ANSEL FLORES Y CALLE LETES DE NEGROMA, EN LA CRUZ, EL OTRA, SIMLAQUI.	7851	7806	5667	1			\$		\$	DIRECTO	
51	25000003	LA CRUZ			PAVIMENTACION DE CONCRETO REALIZADO EN CALLES DE LA CIUDAD NOROCCIDENTAL EN LA CRUZ, EL OTRA, SIMLAQUI.	7851	7806	5667	2			\$	1,400,000.00	\$ 2,260,000.00	\$ 3,748,000.00	COMPARTIVADO
52	25000003	LA CRUZ			REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CALLES DE LA CIUDAD NOROCCIDENTAL EN LA CRUZ, EL OTRA, SIMLAQUI.	7851	7806	5667	1			\$	200,000.00	\$ 200,000.00	DIRECTO	
53	25000003	LA CRUZ			REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EXISTENTE EN CALLES DE LA CIUDAD NOROCCIDENTAL EN LA CRUZ, EL OTRA, SIMLAQUI.	7851	7806	5667	1			\$	443,877.24	\$ 443,877.24	DIRECTO	
54	25000003	LA CRUZ			REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EXISTENTE EN CALLES DE LA CIUDAD NOROCCIDENTAL EN LA CRUZ, EL OTRA, SIMLAQUI.	7851	7806	5667	1			\$	443,877.24	\$ 443,877.24	DIRECTO	
55	25000003	LA CRUZ			CONSTRUCCION DE TERCER TRAMO EN MANEJO DE EL OTRA, SIMLAQUI (RESERVA FINANCIERA)	481	25	85	1			\$		\$ 592,000.00	DIRECTO	
56	25000003	LA CRUZ			CONSTRUCCION DE TERCER TRAMO EN MANEJO DE EL OTRA, SIMLAQUI	481	25	85	1			\$		\$ 592,000.00	DIRECTO	
DIRECTO								15,848,211.10				\$		\$ 15,848,211.10		
COMPARTIVADO								6,779,241.20				\$		\$ 6,779,241.20		
TOTAL								22,997,452.30				\$		\$ 22,997,452.30		

PROFRA. MARIA RAQUEL ESPARZA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL OTRA

LIC. JOSE ALBERTO ZALAZA RIVERA
DIRECTOR REGIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**OBRAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO DE ELOTA 2017 (CONTRATO)
EJERCICIO 2017
TODOS LOS FONDOS**

DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATO		MAYORACION ANUAL					MAYORACION EJERCICIO						
			CONTRATISTA	Nº CONTRATO Y/O OFICIO DE ASIGNACION	CONTRATADO	TECNOLOG	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANT	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANT		
AMPLIACION DE RED DE ATARQUEAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN SECTOR ANTEÑA	EL SALADO	CONTRATO	JAPANE	JAPANE	510.029.69			510.029.69				510.029.69				
AMPLIACION DE RED DE ATARQUEAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS SECTOR TELESECUNDARIA	EL ROBLE	CONTRATO	JAPANE	JAPANE	641.902.82			641.902.82				641.902.82				
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	EMBAJADO ZARITA	CONTRATO	JAPANE	JAPANE	614.298.85			614.298.85				614.298.85				
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA MARISOL SECTOR POLIDEPORTIVO	LA CRUZ	CONTRATO	CAJACA	ADQUISICION DIRECTA MAR-021-PM-2017/A	302.653.86			302.653.86				302.653.86				
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ESCUELA PRIMARIA ALBERTO F. MARIN	COMA DE TETINO	CONTRATO	ING. QUAMITUMAC ORDOZGO ESCOB	ADQUISICION DIRECTA MAR-002-PM-017/A	368.185.07			368.185.07				368.185.07				
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	AGUAJE Y BUENA VISTA	CONTRATO	ELMA R. MOJIBEL MARIZ	ADQUISICION DIRECTA MAR-001-PM-2017/A	416.590.25			416.590.25				416.590.25				
AMPLIACION DE RED DE ATARQUEA DE OCHO PULGADAS DE DIAMETRO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN COLONIA VICENTE ESCOBAR	LA CRUZ	CONTRATO	JAPANE	JAPANE	644.868.71			644.868.71				644.868.71				
AMPLIACION DE RED DE ATARQUEAS DE OCHO PULGADAS DE DIAMETRO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA MARQUANTA	LA CRUZ	CONTRATO	JAPANE	JAPANE	790.070.50			790.070.50				790.070.50				
REHABILITACION DE VIALIDADES EN CALLES Y AVENIDAS (BACHO)	LA CRUZ	CONTRATO	CONSTRUCCION Y ADECUAMIENTO DE MAQUINARIA SA DE CV (COMAR)	ADQUISICION DIRECTA MAR-002-CP-2017/A	315.798.71			315.798.71				315.798.71				
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO LUMINARIO TIPO LED LUZ BLANCA EN BOULEVARD CEUTA	LA CRUZ	CONTRATO	ELMA R. MOJIBEL MARIZ	ADQUISICION DIRECTA MAR-003-CP-2017/A	790.117.91			790.117.91				790.117.91				
CONSTRUCCION DE MODULO PEONAL ESPINAL,CONTRATA	ESPINAL,CONTRATA	CONTRATO	CONSTR. CITRINA	licitacion publica ID-82508969-05/2017	2.400.092.11			2.400.092.11				2.400.092.11				
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	HELA VISTA Y ROSCOSO	CONTRATO	ING. QUAMITUMAC ORDOZGO ESCOB	ADQUISICION DIRECTA MAR-009-PM-2017/A	562.503.80			562.503.80				562.503.80				
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE SEBASTIAN TOLDOSA Y AVENIDA MAR MARCELLO SECTOR LERIAMENLO	LA CRUZ	CONTRATO	ELECT. Y CONSTR. EN CONDOMINIO SA DE CV	ADQUISICION DIRECTA MAR-019-CP-2017/A	485.644.98			485.644.98				485.644.98				

**OBRAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO DE ELOTA 2017 (CONTRATO)
EJERCICIO 2017
TODOS LOS FONDOS**

DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATISTA	NO. CONTRATO Y/O FONDO DE APLICACION	MAYORACION APROPIADA					MAYORACION LIBERADA							
					CONTRATADO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANT	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANT			
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ENTRE LIRIAPAMENTO Y CAMINO VELO AL ESPINAL, EN LA COLONIA VICENTE ESCOBAR	LA CRUZ	CONTRATO	GAUZA	ADDEDICACION DIRECTA HAF-018-CP-2017/A	428,504.06			428,504.06				428,504.06					
PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRALIZADO EN CALLE SUR 10 ENTRE AV. FRANCISCO MADRERO Y AV. GABRIEL LETEVA	LA CRUZ	CONTRATO	COMOPHC	ADDEDICACION DIRECTA HAF-025-CP-2017/A	661,750.68			661,750.68				661,750.68					
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SUR 10 ENTRE AV. FRANCISCO MADRERO Y AV. GABRIEL LETEVA	LA CRUZ	CONTRATO	MHCIN, SA DE CV	ADDEDICACION DIRECTA HAF-028-CP-2017/A	126,129.76			126,129.76				126,129.76					
CONSTRUCCION DE ALUA AISLADA EN LARJON DE NIÑOS	LOS MECATES	CONTRATO	GAUZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ADDEDICACION DIRECTA HAF-006-PM-2017/A	306,032.48		279,018.17	137,034.31			306,032.48		279,018.17	137,034.31			
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	LOS DIJUNTOS	CONTRATO		ADDEDICACION DIRECTA LAFAME	1,637,896.97		1,310,319.18	327,579.79			1,637,896.97		1,310,319.18	327,579.79			
CONSTRUCCION DE ALUA AISLADA EN LARJON DE NIÑOS NUEVA CREACION	BELLA VISTA	CONTRATO	4 A INC. Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	ADDEDICACION DIRECTA HAF-007-PM-2017/A	302,031.91		288,555.97	73,479.94			302,031.91		288,555.97	73,479.94			
CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIO EN LA ESCUELA CIENSA FRANCISCO RODRIGUEZ, EN LA COLONIA VICTOR MANUEL QUINTERO	LA CRUZ	CONTRATO	4 A INC. Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	ADDEDICACION DIRECTA HAF-008-PM-2017/A	296,519.56		132,604.73	113,749.83			296,519.56		132,604.73	113,749.83			
CONSTRUCCION DE TECHOS FINES EN LA COLONIA VICTOR MANUEL, QUINTERO, PALCOS BLANCOS, MARCAJETA, MARAJAR, COLONIA LUIS VICTORIA DE LA CRUZ Y DIVERSAS COMANDANCIAS	LA CRUZ, EL CHIRRIQUE, IBERONA, LOS MECATES, PONTEJUELO DE ABERBA, RANCHO DE BUCHA, LOS DIJUNTOS, BELLA VISTA, LARJONCITO, CASAS NUEVAS, FRUCTUCOSO, NUÑEZ CAMERONA (SPECIAL)	CONTRATO	OSIHO E INGENIERIA DE AMARC, SA DE CV	INSTRUCCION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HAF-001-PM-2017	2,265,533.88		1,652,894.05	642,948.88			2,265,533.88		1,652,894.05	642,948.88			
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA, ETAPA 1	PUEBLO NUEVO	CONTRATO	ELMA B. AGUIRRE NUÑEZ	ADDEDICACION DIRECTA HAF-012-PM-2017/A	443,811.77			443,811.77			443,811.77			443,811.77			
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN SECTOR ARRIBO	CASAS VILLAS	CONTRATO	ELMA B. AGUIRRE NUÑEZ	ADDEDICACION DIRECTA HAF-012-PM-2017/A	275,626.42			275,626.42			275,626.42			275,626.42			

**OBRAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO DE ELIOTA 2017 (CONTRATO)
EJERCICIO 2017
TODOS LOS FONDOS**

DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATO		PARTICION APROBADA						PARTICION EJECUTADA				
			CONTRATISTA	Nº CONTRATO Y/O OFICIO DE APROBACION	CONTRATADO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANT	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANT	
CONSTRUCCION DE ALTA ABASTA EN LA ESCUELA PRIMARIA PROFESORA EVA TRINIDAD AGUILAR SANCHEZ EN LA COLONIA MONTEBELLO	LA CRUZ	CONTRATO	ING. MARTIN RUBIO CAMACHO	ADSCRIPCION DIRECTA HAF-004-CP-2017/A	304,555.50			304,555.50			304,555.50				
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN FRACCIONAMIENTO LOS ARBOLES, PRIMERA ETAPA	LA CRUZ	CONTRATO	ELECT Y CONCRE EN CONCRETO SA DE CV	ADSCRIPCION DIRECTA HAF-056-CP-2017/A	605,352.73			605,352.73			605,352.73				
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA JARDINES DE LA CRUZ	LA CRUZ	CONTRATO	GAUCA	ADSCRIPCION DIRECTA HAF-018-CP-2017/A	749,187.16			749,187.16			749,187.16				
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	YAVOCTEPA	CONTRATO	INGENIERIA Y COMT. ELECTRICAS MANABUEL SA DE CV	ADSCRIPCION DIRECTA HAF-015-CP-2017/A	216,952.05			216,952.05			216,952.05				
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CARRETERA AL ROBLE Y CALLE DE ACCESO PANTEON NUEVO	LA CRUZ	CONTRATO	INGENIERIA Y COMT. ELECTRICAS MANABUEL SA DE CV	ADSCRIPCION DIRECTA HAF-015-CP-2017/A	194,311.02			194,311.02			194,311.02				
CONSTRUCCION DE TEJADO CON ESTRUCTURA METALICA EN JARDIN DE NIÑOS	EL BOJILLO	CONTRATO	ING. MARTIN RUBIO CAMACHO	ADSCRIPCION DIRECTA HAF-010-CP-2017/A	427,230.16			427,230.16			427,230.16				
CONSTRUCCION DE TEJADO CON ESTRUCTURA METALICA EN JARDIN DE NIÑOS JANE NIÑO	EL ROBLE	CONTRATO	INMCO CONSTRUCTORA SA DE CV	ADSCRIPCION DIRECTA HAF-010-CP-2017/A	445,610.59			445,610.59			445,610.59				
PAVIMENTACION DE CONCRETO HEBRALDO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE AV. FRANCISCO I MADEIRO Y AV. 16 DE SEPTIEMBRE	LA CRUZ	CONTRATO	CITENSA	ADSCRIPCION DIRECTA HAF-017-CP-2017/A	614,863.75			614,863.75			614,863.75				
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE AV. FRANCISCO I MADEIRO Y AV. 16 DE SEPTIEMBRE	LA CRUZ	CONTRATO	MULTIC. ELECTRICAS Y OMBUS DE SINALOA SA DE CV	ADSCRIPCION DIRECTA HAF-016-CP-2017/A	27,842.62			27,842.62			27,842.62				
AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE AV. FRANCISCO I MADEIRO Y AV. 16 DE SEPTIEMBRE	LA CRUZ	CONTRATO	MULTIC. ELECTRICAS Y OMBUS DE SINALOA SA DE CV	ADSCRIPCION DIRECTA HAF-016-CP-2017/A	66,732.79			66,732.79			66,732.79				
PAVIMENTACION DE CONCRETO HEBRALDO EN AV. LIBERTAD AGUILAR EN FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	LA CRUZ	CONTRATO	INMCO CONSTRUCTORA SA DE CV	ADSCRIPCION DIRECTA HAF-012-CP-2017/A	692,475.65			692,475.65			692,475.65				
AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN AV. LIBERTAD AGUILAR EN FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	LA CRUZ	CONTRATO	SANVAL CONSTRUCCIONES SA DE CV	ADSCRIPCION DIRECTA HAF-011-CP-2017/A	100,963.82			100,963.82			100,963.82				

**OBRAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO DE ELOTA 2017 (CONTRATO)
EJERCICIO 2017
TODOS LOS FONDOS**

DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATO		INVERSION APROBADA						INVERSION EJECUTA						
			CONTRATISTA	NO CONTRATO Y/O FONDO DE AMORALIZACION	CONTRATADO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANT	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANT			
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN AV. LIBERATO AGUILAR, FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	LA CRUZ	CONTRATO	SALVAH CONSTRUCCIONES SA DE CV	ADICIONACION DIRECTA HAF-021-CF-2017/A	212,957.57					212,957.57							
AMPLIACION DE RED DE ATARCEAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN BLVD. BENITO JUAREZ ESCOLINA CON AV. PONIENTE 14	LA CRUZ	CONTRATO	JANAME	JANAME	133,814.27					133,814.27							
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN BLVD. BENITO JUAREZ ESCOLINA CON AV. PONIENTE 14	LA CRUZ	CONTRATO	JANAME	JANAME	61,266.64					61,266.64							
CONSTRUCCION DE TECHO FINME	LA CRUZ	CONTRATO	ING. MARTIN BUENOS CAMACHO	ADICIONACION DIRECTA HAF-031-CO-2017/A	644,994.24					644,994.24							
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COLONIA PALOS BLANCOS (REMANENTE 2016)	LA CRUZ	CONTRATO	ELBA E. AGUILAR RAMIREZ	ADICIONACION DIRECTA HAF-029-CF-2017/A	198,136.88					198,136.88							
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA SEQUINDA ETAPA EN COLONIA VICENTE ESCOBAR PADILLA (REMANENTE 2016)	LA CRUZ	CONTRATO	ING. YVAN GASTUMAN PEREZ	ADICIONACION DIRECTA HAF-030-CF-2017/A	287,237.82					287,237.82							
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE MARIBANO MANTANOS Y AV. LOS OLIVOS, EN LA COLONIA MONTEBELLO, SECTOR LIBRAMIENTO (REMANENTE 2016)	LA CRUZ	CONTRATO	ELECT Y CONSTR. EN COMISION SA DE CV	ADICIONACION DIRECTA HAF-019-CF-2017/A	216,623.35					216,623.35							
REMODELACION DE PLAZUELA	ELOTA	CONTRATO	HAFCO CONSTRUCTORA SA DE CV	LICITACION PUBLICA ID-822008969-EJ/2017	2,017,269.33					2,017,269.33							
CONSTRUCCION DE TECHAMBRE METALICA EN CAMCHA DE USOS MULTIPLES	OSAS GRANDES	CONTRATO	ING. MARTIN BUENOS CAMACHO	INVITACION A CLASICO MENUDO TRES HAF-003-PE-2017	986,884.58					986,884.58							
CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL PARALELO A CARRETERA MEXICO 15 (CADERNAMENTO 0-149 AL-499-20)	ESPAÑAL	CONTRATO	MERCEN, SA DE CV	LICITACION PUBLICA ID-812008969-EJ/2017	658,261.33					658,261.33							
CONSTRUCCION DE TECHAMBRE METALICA EN CAMCHA DE USOS MULTIPLES	BENITO JUAREZ	CONTRATO	ING. MARTIN BUENOS CAMACHO	LICITACION PUBLICA ID-812008969-EJ/2017	1,051,277.96					1,051,277.96							
CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN EL SOLITO Y CONSTRUCCION DE CAMCHA DE USOS MULTIPLES EN EL CHERRAQUE	EL SOLITO Y CHERRAQUE	CONTRATO	ING. DANIEL LÓPEZ BUENOS	LICITACION PUBLICA ID-822008969-EJ/2017	1,017,206.32					1,017,206.32							
COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLONOSO	LA CRUZ	CONTRATO	ELBA E. AGUILAR RAMIREZ	ADICIONACION DIRECTA HAF-034-CF-2017/A	847,109.01					847,109.01							

MUNICIPAL		MATERIALS	
ESTIMATED	PERCENTAGE	WARRANTY	WARRANTY
212,957.67			
133,814.27			
61,398.64			
644,204.24			
4,699.09	193,139.84		
1,099.91	265,209.91		
160,267.41	55,655.04		
2,937,266.83			
996,884.59			
656,261.33			
1,663,277.86			
1,017,266.31			
447,528.03			

	INVERSION E EJECUCION				ADMINISTRACION MVA		
	TOTAL	PERIBUAL	ESTRUCAL	RECURSAL	PARTICIPANT	MATERIALES	MANO DE OBRAL
	212,957.57			212,957.57			
	123,814.27			123,814.27			
	81,396.64			81,396.64			
	644,994.24			644,994.24			
6.64	198,136.83			4,899.98	193,136.84		
98.91	287,157.42			1,888.91	285,268.51		
05.94	218,623.35			160,967.41	55,655.94		
	3,017,584.93			2,017,548.93			
	986,894.58			986,894.58			
	690,261.33			690,261.33			
	1,063,277.86			1,063,277.86			
	1,037,396.32			1,037,396.32			
	947,289.01			947,289.01			

**OBRAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO DE ELOTA 2017 (CONTRATO)
EJERCICIO 2017
TODOS LOS FONDOS**

DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATO		REGION ARBOREDA					REGION ELETORAL		
			CONTRATISTA	No. CONTRATO Y/O OFICIO DE APROBACION	CONTRATADO	FEDERAL	ESTADAL	MUNICIPAL	PARTICIPANT	TOTAL	FEDERAL	ESTADAL
REHABILITACION DE PUENTE	EL SALADO	CONTRATO	ING. MARCOS ISMAEL LOPEZ ESTES	ADJUDICACION DIRECTA NºE-017-FR-2017/A	614,593.86		614,593.86			614,593.86		
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN CANCHA DE USOS MULTIPLES	EL SALADO	CONTRATO	ING. MARTIN SANCOS CARRASCO	REAFICACION A CUANDO MENOS TÉSIS NºE-003-FR-2017	1,453,773.03		1,453,773.03			1,453,773.03		
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN CANCHA DE USOS MULTIPLES	PARTECOLO COLORADO	CONTRATO	ING. JOSE ANTONIO BENITEZ LAYRAGUA	REAFICACION A CUANDO MENOS TÉSIS NºE-004-FR-2017	1,207,657.77		1,207,657.77			1,207,657.77		
CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	PORTIZUOLO DE AMERBA	CONTRATO	CONSTRUCTORA ARBOREDA Y OSCAR BOLDI DEL INCORPASA DE CV	ADJUDICACION DIRECTA NºE-023-FR-2017/A	580,244.02		580,244.02			580,244.02		
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA PRIMARIA LEONIA VICARIO	AGUAJE	CONTRATO	CONSTRUCTORA OTERINA	ADJUDICACION DIRECTA NºE-025-FR-2017/A	786,872.88		786,872.88			786,872.88		
REHABILITACION DE CUANDEHU HCU Y MAJURO DE CONTENCION EN PLAYA CEUTA MAJURO DE ELOTA, SINACOLA	CELULA MARACHHU DE ELOTA, SINACOLA	CONTRATO	CERENA, S.A. DE CV	10-825068868-E12-2017	9,853,811.40		9,853,811.40			9,853,811.40		
REHABILITACION DE CUANDEHU HCU Y MAJURO DE CONTENCION EN PLAYA CEUTA MAJURO DE ELOTA, SINACOLA	CELULA MAJURO DE ELOTA, SINACOLA	CONTRATO	MESON SA DE CV	10-825068868-E13-2017	4,911,054.83		4,911,054.83			4,911,054.83		
SUBMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN DIVERSAS CALLES DEL MAJURO	LA CRUZ	A.M.P.A.L	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA		327,149.04							
REHA. DE COMISOR COMUNITARIO EN LA COLOMIA VISION MARCHEL GABRIEL EN LA OLMANO DE LA CRUZ	LA CRUZ	A.M.P.A.L	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA		63,271.38							
REHA. DE COMISOR COMUNITARIO EN LA COLOMIA VISION MARCHEL GABRIEL EN LA OLMANO DE LA CRUZ	LA CRUZ	A.M.P.A.L	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA		57,900.26							
CONOT. DE CENSA EN JARDIN DE INFOS MAJURO, M. PONCE EN LA COMUNIDAD DE EL CAMERO	EL CAMERO	A.M.P.A.L	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA		77,775.82							
REHABILITACION DE TECHOS EN ALAS DE ESC. PRIMARIA JOSE MA. MORELOS EN LA COMUNIDAD DE EL SALADO	EL SALADO	A.M.P.A.L	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA		304,156.28							
REHABILITACION DE CLINICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	EL BOLEDO	A.M.P.A.L	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA		56,119.18							
REHA. DE CENSA PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA CALLOS ESCOBAR MARQUEZ EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE COMANCA, MAJURO DE ELOTA, SINACOLA	SAN JOSE DE COMANCA	A.M.P.A.L	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA		114,713.82							

STATE OF NEW YORK
 DEPARTMENT OF TAXATION AND FINANCE
 TAX RETURN

BALANCE	PARTICULAR	ACCOMPLISHED	
		MATERIALS	MADE OR OWN
614,595.88			
1,451,773.03			
1,307,657.27			
580,344.01			
786,472.88			
9,083,811.42			
4,913,054.83			
		275,499.80	51,043.44
		43,000.00	24,320.88
		45,857.98	12,043.12
		48,377.44	28,398.38
		181,011.83	123,154.46
		36,880.81	22,821.87
		60,451.82	46,202.00

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	DEBIT	CREDIT	BALANCE	REMARKS
12/31/10	Balance				614,595.88	
1/1/11	Transfer from 1099	1,451,773.03			2,066,368.91	
1/15/11	Transfer to 1099	(1,307,657.27)			758,711.64	
2/1/11	Transfer from 1099	580,344.01			1,339,055.65	
2/15/11	Transfer to 1099	(786,472.88)			552,582.77	
3/1/11	Transfer from 1099	9,083,811.42			9,636,394.19	
3/15/11	Transfer to 1099	(4,913,054.83)			4,723,339.36	
4/1/11	Transfer from 1099			275,499.80	4,998,839.16	
4/15/11	Transfer to 1099			(43,000.00)	4,955,839.16	
5/1/11	Transfer from 1099			45,857.98	5,001,697.14	
5/15/11	Transfer to 1099			(48,377.44)	4,953,319.70	
6/1/11	Transfer from 1099			181,011.83	5,134,331.53	
6/15/11	Transfer to 1099			(36,880.81)	5,097,450.72	
7/1/11	Transfer from 1099			60,451.82	5,157,902.54	
7/15/11	Transfer to 1099			(46,202.00)	5,111,700.54	

**OBRAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO DE EIOTA 2017 (CONTRATO)
EJERCICIO 2017
TODOS LOS FONDOS**

DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATO		ANEXOS APROBADA					TOTAL	
			CONTRATISTA	Nº. CONTRATO TIPO OFICIO DE APROBACION	CONTRATADO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MANEJO		OTRO
PRIMA DE OBRA RESIDENTAL EN AROBÁ DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE SALTO GRANDE	SALTO GRANDE	A. MPAL	M. AVIANTAMIENTO DE EIOTA		32,618.71						
					238,004.50						
CONST. DE MAURO PORTAQUACA DE LOS 100 AÑOS SUBIENSO Y APLICACION DE PINTURA EN DIVERSAS CALLES DEL MPAL	LA CRUZ LA CRUZ	A. MPAL A. MPAL	M. AVIANTAMIENTO DE EIOTA		327,143.14						
					49,459,085.87						
						-	3,573,402.05	43,896,776.14	534,051.69	47,964,229.88	
					49,459,085.87	-	3,573,402.05	43,896,776.14	534,051.69	47,964,229.88	

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

TESORERO MUNICIPAL

DIRECTOR DE DESARROLLO URB
SERVICIOS PUBLICO

LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ

PROFRA. ALMA ROSA TRAZO VALDEZ

LCP. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON

ING. AARON MEDINA E

PASIVOS FINANCIOS				CONTRATACION AJA	
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPAR	MATERIALES	LIBRO DE OBRAS
-	3,573,402.05	43,896,179.58	905,119.25	786,797.73	329,197.49
-	3,573,402.05	43,896,179.58	905,119.25	786,797.73	329,197.49
-	3,573,402.05	43,896,179.58	905,119.25	786,797.73	329,197.49

ANO, OBRAS Y S CONTRALOR

DVA L.C. GUILLERMO MARTINEZ FELIX

DESCRIPCION DE OBRAS		MONTOS		FECHAS	
CONCEPTO	CANTIDAD	MONEDA	VALOR	INICIO	FIN
...
...
...

**OBRAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO DE ELOTA 2017 (CONTRATO)
EJERCICIO 2017
TODOS LOS FONDOS**

DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATO		MONTANTO	INVERSION APLICADA					INVERSION EFECTIVA				
			CONTRATISTA	Nº CONTRATO Y/O OFICIO DE APLICACION		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANT	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL		
AMPLIACION DE RED DE ATARQUEAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN SECTOR ANTEVA	EL SALADO	CONTRATO	MANAF	MANAF	550.829.69			150.829.69			550.829.69				550.829.69
AMPLIACION DE RED DE ATARQUEAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS SECTOR TELESECUNDARIA	EL ROME	CONTRATO	MANAF	MANAF	641.902.82			641.902.82			641.902.82				641.902.82
AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	EMBAJO ZARATA	CONTRATO	MANAF	MANAF	614.258.85			614.258.85			614.258.85				614.258.85
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA MARISCAL SECTOR POLIDEPORTIVO	LA CRUZ	CONTRATO	GRALCA	ADICIONACION DIRECTA NAF-011-PM-2017/A	302.653.86			302.653.86			302.653.86				302.653.86
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ESCUELA PRIMARIA ALBERTO J. MARIN	LOMA DE TECORO	CONTRATO	ING. CARMELITAC DROGANO ESCOB	ADICIONACION DIRECTA NAF-003-PM-2017/A	308.185.07			308.185.07			308.185.07				308.185.07
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	AGUAJE Y ALTEVA VISTA	CONTRATO	ELMA S. AGUILAR MARTI	ADICIONACION DIRECTA NAF-001-PM-2017/A	416.596.05			416.596.05			416.596.05				416.596.05
AMPLIACION DE RED DE ATARQUEAS DE OCHO PULGADAS DE DIAMETRO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA MARQUENTA	LA CRUZ	CONTRATO	JAPNAF	JAPNAF	644.888.71			644.888.71			644.888.71				644.888.71
AMPLIACION DE RED DE ATARQUEAS DE OCHO PULGADAS DE DIAMETRO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA MARQUENTA	LA CRUZ	CONTRATO	JAPNAF	JAPNAF	749.079.50			749.079.50			749.079.50				749.079.50
REHABILITACION DE VIALIDADES EN CALLES Y AVENIDAS (BARCO)	LA CRUZ	CONTRATO	CONSTRUCCION Y AMBENDAMIENTO DE INGENIERIA, SA. DE CV. (CAROL)	ADICIONACION DIRECTA NAF-005-CP-2017/A	315.798.71			315.798.71			315.798.71				315.798.71
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUEBLO LUMINARIO TIPO LED, LITZ BLANCA EN BOULEVARD CEUTA	LA CRUZ	CONTRATO	ELMA S. AGUILAR MARTI	ADICIONACION DIRECTA NAF-003-CP-2017/A	796.117.91			796.117.91			796.117.91				796.117.91
CONSTRUCCION DE PASADIZO PEATONAL ESPINAL, CONTRACA	ESPINAL, CONTRACA	CONTRATO	CONSTR. CERFINA	LECTACION PUBLICA ID-832030889-05/2017	2.406.032.11			2.406.032.11			2.406.032.11				2.406.032.11
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	MEVA VISTA Y ROSCOSO	CONTRATO	ING. CARMELITAC DROGANO ESCOB	ADICIONACION DIRECTA NAF-009-PM-2017/A	561.101.86			561.101.86			561.101.86				561.101.86
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE SEBASTIAN TOLOSA Y AVENIDA MAR MARBILLO. SECTOR LIMAMIENTO	LA CRUZ	CONTRATO	ELECT. Y CONSTR. EN CONSTRUCCION SA DE CV	ADICIONACION DIRECTA NAF-019-CP-2017/A	485.664.98			485.664.98			485.664.98				485.664.98

**OBRAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO DE EL OJA 2017 (CONTRATO)
EJERCICIO 2017
TODOS LOS FONDOS**

DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATO		REVISION ANUALICA						REVISION EJERCICIO			
			CONTRATISTA	Nº CONTRATO Y/O ORDEN DE AMPLIACION	CONTRATADO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANT	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
CONSTRUCCION DE ALUA ASUADOR EN LA ESCUELA PRIMARIA PROCTORA EVA TRIBUNO AGUILAR SAMARRA EN LA COLOMA MONTEBELLO	LA CRUZ	CONTRATO	ING. MARTIN BURGOS CAMACHO	ADJUDICACION DIRECTA HAF-024-CP-2017/A	394,555.50			394,555.50			394,555.50			394,555.50
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN FRACCIONAMIENTO LOS AMBOLES, PRIMERA ETAPA	LA CRUZ	CONTRATO	ELECT Y CONSTR. EN COMERCIO SA DE CV	ADJUDICACION DIRECTA HAF-059-CP-2017/A	695,352.73			695,352.73			695,352.73			695,352.73
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLOMA JARDINES DE LA CRUZ	LA CRUZ	CONTRATO	GAJOLA	ADJUDICACION DIRECTA HAF-018-CP-2017/A	749,167.16			749,167.16			749,167.16			749,167.16
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLOMA JARDINES DE LA CRUZ	LA CRUZ	CONTRATO	INGENIERIA Y CONST. ELECTRICAS MANABARRAZ SA DE CV	ADJUDICACION DIRECTA HAF-015-PE-2017/A	216,952.05			216,952.05			216,952.05			216,952.05
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CARRETERA AL ROBLE Y CALLE DE ACCESO PARTICION NUEVO	LA CRUZ	CONTRATO	INGENIERIA Y CONST. ELECTRICAS MANABARRAZ SA DE CV	ADJUDICACION DIRECTA HAF-015-PE-2017/A	194,311.02			194,311.02			194,311.02			194,311.02
CONSTRUCCION DE TECHADO CON ESTRUCTURA METALICA EN JARDIN DE NARCOS	EL BOLLULLO	CONTRATO	ING. MARTIN BURGOS CAMACHO	ADJUDICACION DIRECTA HAF-010-PE-2017/A	427,230.16			427,230.16			427,230.16			427,230.16
CONSTRUCCION DE TECHADO CON ESTRUCTURA METALICA EN JARDIN DE NARCOS JABBE NIUNO	EL ROBLE	CONTRATO	MAJCO CONSTRUCTORA SA DE CV	ADJUDICACION DIRECTA HAF-010-PE-2017/A	445,610.59			445,610.59			445,610.59			445,610.59
PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRALUCO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE AV FRANCISCO I MADEIRO Y AV. 16 DE SEPTIEMBRE	LA CRUZ	CONTRATO	CETREMA	ADJUDICACION DIRECTA HAF-037-CP-2017/A	614,863.75			614,863.75			614,863.75			614,863.75
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE AV FRANCISCO I MADEIRO Y AV. 16 DE SEPTIEMBRE	LA CRUZ	CONTRATO	MULTIC. ELECTRICAS Y CABLES DE SINALOA SA DE CV	ADJUDICACION DIRECTA HAF-026-CP-2017/A	27,942.62			27,942.62			27,942.62			27,942.62
AMPLIACION DE RED DE DRENAL SANITARIO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE AV FRANCISCO I MADEIRO Y AV. 16 DE SEPTIEMBRE	LA CRUZ	CONTRATO	MULTIC. ELECTRICAS Y CABLES DE SINALOA SA DE CV	ADJUDICACION DIRECTA HAF-026-CP-2017/A	66,732.79			66,732.79			66,732.79			66,732.79
PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRALUCO EN AV. LIBERATO AGUILAR EN FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	LA CRUZ	CONTRATO	MAJCO CONSTRUCTORA SA DE CV	ADJUDICACION DIRECTA HAF-022-CP-2017/A	692,475.65			692,475.65			692,475.65			692,475.65
AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN AV. LIBERATO AGUILAR EN FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS	LA CRUZ	CONTRATO	SANVAL CONSTRUCCIONES SA DE CV	ADJUDICACION DIRECTA HAF-001-CP-2017/A	100,963.62			100,963.62			100,963.62			100,963.62

**OBRAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO DE EL OJA 2017 (CONTRATO)
EJERCICIO 2017
TODOS LOS FONDOS**

DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATO		MANEJO ECONOMICO						MANEJO ECONOMICO			
			CONTRATISTA	NO. CONTRATO Y/O OFICIO DE APROBACION	CONTRATADO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANT	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ENTRE EMPALME Y CAMINO VIEJO AL ESPINAL EN LA COLONIA VICENTE ESCOBAR	LA CRUZ	CONTRATO	GAJULA	ADICIONACION DIRECTA HAF-013-CP-2017/A	428,504.06		1,022,694.00	642,048.88		2,093,246.94	428,504.06		1,022,694.00	642,048.88
PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRALUJO EN CALLE SUR 10 ENTRE AV. FRANCISCO MADRERO Y AV. GABRIEL LEIVA	LA CRUZ	CONTRATO	CONDIPAC	ADICIONACION DIRECTA HAF-037-CP-2017/A	661,750.69		1,310,319.18	327,579.79		2,309,659.66	661,750.69		1,310,319.18	327,579.79
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SUR 10 ENTRE AV. FRANCISCO MADRERO Y AV. GABRIEL LEIVA	LA CRUZ	CONTRATO	MEXCAL SA DE CV	ADICIONACION DIRECTA HAF-034-CP-2017/A	128,128.70		219,018.17	137,034.31		484,181.28	128,128.70		219,018.17	137,034.31
CONSTRUCCION DE ALULA AISLADA EN JARDIN DE NIÑOS	LOS MICALTES	CONTRATO	GAJULA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ADICIONACION DIRECTA HAF-008-PM-2017/A	358,052.48		1,310,319.18	327,579.79		2,023,951.45	358,052.48		1,310,319.18	327,579.79
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	LOS DIFUNTOS	CONTRATO	JANAME		1,843,898.97		208,555.97	73,479.94		2,125,934.88	1,843,898.97		208,555.97	73,479.94
CONSTRUCCION DE ALULA AISLADA EN JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION	BELLA VISTA	CONTRATO	4 A MIL Y CONSTRUCCION SA DE CV	ADICIONACION DIRECTA HAF-061-PM-2017/A	382,035.83		132,824.73	113,749.82		628,610.38	382,035.83		132,824.73	113,749.82
CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIO EN LA ESCUELA CESAR FRANCO RODRIGUEZ EN LA COLONIA VICTOR MANUEL QUINTERO	LA CRUZ	CONTRATO	4 A MIL Y CONSTRUCCION SA DE CV	ADICIONACION DIRECTA HAF-008-PM-2017/A	246,574.56		1,022,694.00	642,048.88		1,911,317.44	246,574.56		1,022,694.00	642,048.88
CONSTRUCCION DE TECHOS FRIOS EN LA COLONIA VICTOR MANUEL QUINTERO, PULOS BLANCOS, MANAGUILLA, WITAMANI, QUADALUPE VICTORIA DE LA CRUZ Y DIVERSAS COMUNIDADES	LA CRUZ, EL CHIRIMOLE, BOYAL, LOS MECALTES, PONTEZUELO DE ARRIBA, RINCON DE BOYAL, LOS DIFUNTOS, BELLA VISTA, LUMBRICITO, CASAS NUEVAS, FRUCTUOSO NUNEZ CAMPAÑA (FERICAL)	CONTRATO	GRUPO E INGENIERIA DE AVANCE SA DE CV	INTEGRACION A CUANDO MENOS TRIS PERSONAS HAF-001-PM-2017	2,206,532.86		1,022,694.00	642,048.88		3,871,275.74	2,206,532.86		1,022,694.00	642,048.88
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ETAPA 1	PUEBLO NUEVO	CONTRATO	ELMA B. AGUILAR NUNEZ	ADICIONACION DIRECTA HAF-013-PM-2017/A	443,811.77		1,022,694.00	642,048.88		2,093,246.94	443,811.77		1,022,694.00	642,048.88
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN SECTOR ARROYO	CASAS VIEJAS	CONTRATO	ELMA B. AGUILAR NUNEZ	ADICIONACION DIRECTA HAF-013-PM-2017/A	275,626.42		1,022,694.00	642,048.88		1,940,369.30	275,626.42		1,022,694.00	642,048.88

**OBRAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO DE ELOTA 2017 (CONTRATO)
EJERCICIO 2017
TODOS LOS FONDOS**

DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATO		INVERSION AMPLIADA					INVERSION EJECUTADA				
			CONTRATISTA	Nº CONTRATO NO FONDO DE ASIGNACION	CONTRATADO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPAL
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN AV. LIBERTAD AGUILAR, FRACCIONAMIENTO LAS BRIGAS	LA CRUZ	CONTRATO	SALVA CONSTRUCCIONES SA DE CV	AGUASCALIENTES DIRECTA HAF-021-CP-2017/A	212,267.57					212,267.57				
AMPLIACION DE RED DE ATARJEAS Y DESAGUAS DOMICILIARIAS EN BLVD. BENITO JUAREZ ESCOLINA CON AV. POENENTE 14	LA CRUZ	CONTRATO	JAYAME	JAYAME	133,814.27					133,814.27				
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN BLVD. BENITO JUAREZ ESCOLINA CON AV. POENENTE 14	LA CRUZ	CONTRATO	JAYAME	JAYAME	61,266.64					61,266.64				
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME	LA CRUZ	CONTRATO	MIG. MARTIN BUENOS CAMACHO	AGUASCALIENTES DIRECTA HAF-021-CP-2017/A	644,994.26					644,994.26				
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COLONIA PALOS BLANCOS (PREVIA 2016)	LA CRUZ	CONTRATO	ELOTA E. AGUILAR NUÑEZ	AGUASCALIENTES DIRECTA HAF-021-CP-2017/A	198,136.83					198,136.83				
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA EN COLONIA VICENTE ESCOBAR PAQUILLA (PREVIA 2016)	LA CRUZ	CONTRATO	MIG. IMAW GASTELUM PEREZ	AGUASCALIENTES DIRECTA HAF-021-CP-2017/A	287,157.82					287,157.82				
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE MARIBO MATAMPOROS Y AV. LOS OLIVOS EN LA COLONIA MONTEBELLO, SECTOR LEBRAMIENTO (PREVIA 2016)	LA CRUZ	CONTRATO	ELECT. Y COMTE. EN CONSERVA SA DE CV	AGUASCALIENTES DIRECTA HAF-021-CP-2017/A	216,623.35					216,623.35				
RENOVACION DE PAVIMENTA	ELOTA	CONTRATO	RAMO CONSTRUCTORA SA DE CV	LETICIA PUBLICA LO-82308989 EN/2017	2,017,569.93					2,017,569.93				
CONSTRUCCION DE TECHAMBRE METALICA EN CAMCHA DE USOS MULTIPLES	OMAS GRANOS	CONTRATO	MIG. MARTIN BUENOS CAMACHO	INVERSION A CLAVADO MENOS TRES HAF-022-CP-2017	986,884.58					986,884.58				
CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL, PAVIMENTO A CARRETERA MEXICO 15 (CAMBIO 0-949 AL 499 30)	EPINAL	CONTRATO	MICRON SA DE CV	LETICIA PUBLICA LO-RS068981-17/2017	650,261.33					650,261.33				
CONSTRUCCION DE TECHAMBRE METALICA EN CAMCHA DE USOS MULTIPLES	BENITO JUAREZ	CONTRATO	MIG. MARTIN BUENOS CAMACHO	LETICIA PUBLICA LO-82308989 EN/2017	1,053,277.00					1,053,277.00				
CONSTRUCCION DE PAVIME INFRANTE EN EL SOLITO Y CONSTRUCCION DE CAMACHA DE USOS MULTIPLES EN EL CHIRRIOTE	ELOTA Y CHIRRIOTE	CONTRATO	MIG. DANIEL LOPEZ BUENOS	LETICIA PUBLICA LO-82308989 EN/2017	1,017,296.52					1,017,296.52				
COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLONSO	LA CRUZ	CONTRATO	ELOTA E. AGUILAR NUÑEZ	AGUASCALIENTES DIRECTA HAF-021-CP-2017/A	847,109.01					847,109.01				

**OBRAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO DE ELOTA 2017 (CONTRATO)
EJERCICIO 2017
TODOS LOS FONDOS**

DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATO		REGION APROBADA					REGION EJECUCION			
			CONTRATISTA	Nº CONTRATO Y/O FONDO DE APROBACION	CONTRATADO	REGIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPAT	TOTAL	REGIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL
REHABILITACION DE PUENTE	EL SALADO	CONTRATO			614,506.80					614,506.80			614,506.80
CONSTRUCCION DE TECHAMBE METALICA EN CANCHA DE USOS MULTIPLES	EL SALADO	CONTRATO	ING. MARCOS ROMANO LOPEZ RINOS	ADUPLICACION DIRECTA HAF-037 PA-2017/A	1,463,773.09					1,463,773.09			1,463,773.09
CONSTRUCCION DE TECHAMBE METALICA EN CANCHA DE USOS MULTIPLES	PARDON COLONADO	CONTRATO	ING. JOSE ANTONIO BENITEZ LAVEREDA	INSTRUCCION A CUANDO MENOS TRES HAF-004 PA-2017	1,207,657.77					1,207,657.77			1,207,657.77
CONSTRUCCION DE USOS MULTIPLES EN CANCHA DE USOS MULTIPLES	PORTUJUELO DE ARRIBA	CONTRATO	(COMERCIALIZADORA Y DESARROLLO DEL PABLO SA DE CV	ADUPLICACION DIRECTA HAF-033 PA-2017/A	580,244.07					580,244.07			580,244.07
CONSTRUCCION DE TECHAMBE METALICA EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA PRIMARIA LEON VIGASO	AGUIAR	CONTRATO	CONSTRUCTORA CEFERNA	ADUPLICACION DIRECTA HAF-028 PA-2017/A	786,872.86					786,872.86			786,872.86
REHABILITACION DE CANTONERO HAZO Y MURO DE CONTENCIÓN EN PLAYA CEUTA MURO DE ELOTA, SIMALOA.	CEUTA, MUNICIPIO DE ELOTA, SIMALOA	CONTRATO	CEFERNA, S.A DE CV	10-423098989-432-2017	9,803,871.40					9,803,871.40			9,803,871.40
SUBARRISTO Y APLICACION DE PINTURA EN OBRERAS CALLES DEL MUNO	LA CRUZ	A.M.P.N.	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA	10-423098989-433-2017	4,911,054.88					4,911,054.88			4,911,054.88
RENOVA DE CONCRETO COMUNITARIO EN LA COLONIA VICTOR MANUEL QUINTERO, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ	LA CRUZ	A.M.P.N.	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA		227,148.04					227,148.04			227,148.04
RENOVA DE CONCRETO COMUNITARIO EN LA COL. MANRIQUITA Y PULOS BLANCOS	LA CRUZ	A.M.P.N.	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA		67,277.28					67,277.28			67,277.28
CONTR. DE CERCA EN AREA DE BARRIO MANRIQUITA EN LA COMUNIDAD DE EL CAMERO	EL CAMERO	A.M.P.N.	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA		57,980.20					57,980.20			57,980.20
MEJORAMIENTO DE TECHOS EN AJALAS DE EX. PRIMARIA JOSE MA. MORELOS EN LA COMUNIDAD DE EL SALADO	EL SALADO	A.M.P.N.	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA		77,275.82					77,275.82			77,275.82
MEJORAMIENTO DE CLINICA DEL INSTITUTO MEDICO DEL SIGUARO SOCIAL	EL BOLLADO	A.M.P.N.	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA		504,196.29					504,196.29			504,196.29
RENOVA DE CERCA PERIMETRAL EN EX. PRIMARIA CALLES ESCOBAR GABRIEL EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE CONTRA, MUNO DE ELOTA, SIMALOA	SAN JOSE DE CONTRA	A.M.P.N.	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA		58,119.16					58,119.16			58,119.16
					134,713.42					134,713.42			134,713.42

SECRET
 SECRET
 SECRET

ADMINISTRACION MUNICIPAL	
IMPORTE	MATERIALS
	MANO DE OBRERA
	MATERIALS

275,499.05	51,643.44
49,000.00	24,326.88
45,937.08	12,043.12
49,377.46	26,369.20
181,011.03	123,134.46
36,980.81	22,821.07
68,451.82	46,282.00

Item	Description	Quantity	Unit	Value	Remarks
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

**OBRAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO DE ELOTA 2017 (CONTRATO)
EJERCICIO 2017
TODOS LOS FONDOS**

DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATO		INVERSION AUTOPAGA						
			CONTRATISTA	NO. CONTRATO Y/O FONDO DE ASIGNACION	CONTRATADO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANT	TOTAL	
ACTIVAS DE CERRA PERMANENTAL EN JARDIN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE SANTO GRANDE	SANTO GRANDE	A. MPAL	H. AJUNTAMIENTO DE ELOTA		32,638.71						
			H. AJUNTAMIENTO DE ELOTA		128,004.50						
CONSTR. DE MURDO PORTARRACA DE LOS 100 AÑOS SUBARRIBO Y AMPLIACION DE PASADIA EN DIVISORIA CALLES DEL BARRIO	LA CRUZ LA CRUZ	A. MPAL	H. AJUNTAMIENTO DE ELOTA		127,145.64						
			H. AJUNTAMIENTO DE ELOTA		49,459,086.87						
							3,573,402.05	43,896,276.14	534,001.69	47,964.22	
							3,573,402.05	43,896,276.14	534,001.69	47,964.22	
							-				

RENTAS EJERCIDA				ADMINISTRACION MUNICIPAL		
FISCAL	ESTIMADA	RENTAS	INSTRUMENTO	MANTENIMIENTO	MANO DE OBRA	RESERVA
-	3.573.402,05	41.896.778,14	902.178,29	798.347,73	329.187,48	-
-	3.573.402,05	41.896.778,14	905.178,29	798.347,73	330.187,48	-

RENTAS EJERCIDA				ADMINISTRACION MUNICIPAL		
FISCAL	ESTIMADA	RENTAS	INSTRUMENTO	MANTENIMIENTO	MANO DE OBRA	RESERVA
-	3.573.402,05	41.896.778,14	902.178,29	798.347,73	329.187,48	-
-	3.573.402,05	41.896.778,14	905.178,29	798.347,73	330.187,48	-



La Cruz, Elota, Sinaloa. A 10 de agosto del 2018.

**L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA
ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE.-**

Atendiendo oficio s/n de fecha 31 de julio del 2018, donde me señala que el C. [REDACTED] mediante el medio de INFOMEX según folio 00980318 solicita información me permito dar respuesta a las preguntas que a Tesorería le corresponden:

1.- Solicito de la manera más atenta me proporcione copia digital de todos y cada uno de los contratos celebrados durante los años 2017 y 2018 de los siguientes conceptos:

B).- Honorarios Profesionales

Para dar respuesta a este punto adjunto al presente copia de contratos de arrendamiento que firmo el Municipio de Elota en los ejercicios 2017 y 2018.

C).- Arrendamiento

Para dar respuesta a este punto adjunto al presente copia de contratos de arrendamiento que firmo el Municipio de Elota en los ejercicios 2017 y 2018.

En lo referente a los incisos A, D, F Y G me permito informar que este H. Ayuntamiento no celebros ningún tipo de contrato durante los ejercicios 2017 y 2018.

5.- Solicito me informe cuanto se le da por concepto de gasolina a cada uno de los regidores.

Para dar respuesta a este punto me permito informar que cada uno de los regidores reciben de manera mensual la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.).

6.- Solicito me informe cuanto se le da por concepto de gasolina a cada uno de los directores.

Para dar respuesta a este punto me permito relacionar el nombre de la dirección y el monto que tiene autorizado de manera mensual cada dirección.

Departamento de Comunicación	\$3,000.00
Departamento de Turismo	3,000.00
Secretaria del ayuntamiento	8,000.00
Departamento de Sipina	2,400.00
Departamento de Educación	1,600.00

*Recibí
Melissa A.
13/Ago 2018*






H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
2017-2018

Oficialía Mayor	3,000.00
Dirección de Desarrollo social	4,400.00
Departamento de Desarrollo Social	2,000.00
Dirección de Desarrollo Económico	3,000.00
Tesorería	8,000.00
Departamento de Ingresos	4,000.00
Departamento de Egresos y Control	7,000.00
Unidad de Catastro	4,000.00
Dirección de Obras y Servicios Públicos	12,000.00

Atentos a cualquier comentario quedo de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

"Mi Compromiso es Elota"
Atentamente
LA TESORERO MUNICIPAL




L.C.P. KARINA DEL ROCIO MUÑOZ CARRASCO

TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA

CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONVENIO DE PRESENTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA C. **PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA**, Y LIC. **MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA**, PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA Y SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE COMPARECE LA C. **GUADALUPE NORIEGA SALAZAR**, QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SERA DENOMINADO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EL CUAL SE EFECTUA AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES.

DECLARACIONES:

DECLARA "EL AYUNTAMIENTO"

QUE ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 38 FRACCION I Y XI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, DEL ESTADO DE SINALOA Y 144 FRACCION I INCISO (A) Y II INCISO (6) DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA.

QUE LA C. **PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA** Y LA LIC. **MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA**, PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA Y SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA RESPECTIVAMENTE, ACREDITAN SU PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN EN ESTE ACTO, CON EL ACUERDO NO. 74 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO EL DIA 30 DE ENERO DEL 2018 Y EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE DE FECHA 1º. DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N. COL. CENTRO C.P. 82700 DE LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.

DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

QUE LA C. **GUADALUPE NORIEGA SALAZAR**, ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADA CON EL RFC. **NOSG-660322-RF1**, CON DOMICILIO EN CALLE TORMENTA NUMERO 28 FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS DE LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA MEXICO, C.P. 82703, NUMERO DE TELEFONO 696 109-02-16.

POR LO QUE AMBAS PARTES ACUERDAN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

Guadalupe Noriega S.

Guadalupe Noriega S.

X

[Handwritten signature]

CLAUSULAS

PRIMERA: QUE ESTE CONVENIO TIENE POR OBJETO CUMPLIR CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES, ADMINISTRATIVOS EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, CELEBRADO POR EL LA C. GUADALUPE NORIEGA SALAZAR, PRESTADOR DE SERVICIOS Y POR EL MUNICIPIO DE ELOTA, LA C. PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA Y LA C. LIC MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA. PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA Y LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

SEGUNDA: EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL PRESTADOR DEL SERVICIO LA CANTIDAD DE: \$ 11,600.00 (SON: ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA DE MANERA MENSUAL, POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS.

TERCERA: EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A REALIZAR UN INFORME MENSUAL DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO.

CUARTA: LAS PARTES ACEPTAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERA DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

EL PRESENTE CONVENIO SE OTORGA EN BASE A LA BUENA FE DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN, MISMAS QUE SE COMPROMETEN EN CUMPLIR CON RESPONSABILIDAD LOS ACUERDOS TOMADOS.

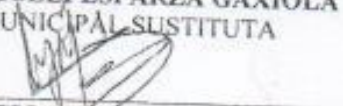
LEIDO QUE FUE Y ENTERADA LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADÓ EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, EL DIA JUEVES 15 DE FEBRERO DEL 2018.

POR EL AYUNTAMIENTO DE
ELOTA, SINALOA

POR EL PRESTADOR DE SERVICIO


PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA


C. GUADALUPE NORIEGA SALAZAR


LIC MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONVENIO DE PRESENTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA C. **PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA**, Y LIC. **MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA**, PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA Y SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL AYUNTAMIENTO**" Y POR LA OTRA PARTE COMPARECE LA C. **AMADA SERRANO MILLAN**, QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SERA DENOMINADO "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" EL CUAL SE EFECTUA AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES.

DECLARACIONES:

DECLARA "EL AYUNTAMIENTO"

QUE ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 38 FRACCION I Y XI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, DEL ESTADO DE SINALOA Y 144 FRACCION I INCISO (A) Y II INCISO (6) DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA.

QUE LA C. **PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA** Y LA LIC. **MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA**, PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA Y SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA RESPECTIVAMENTE, ACREDITAN SU PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN EN ESTE ACTO, CON EL ACUERDO NO. 74 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO EL DIA 30 DE ENERO DEL 2018 Y EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE DE FECHA 1º. DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N, COL. CENTRO C.P. 82700 DE LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.

DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

QUE LA C. **AMADA SERRANO MILLAN**, ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADA CON EL RFC. SEMA-670913-L37, CON DOMICILIO EN AV. JUVENTUD Y CALLE SUR 22 S/N COL. MIRAMAR, DE LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA MEXICO, C.P. 82707, NUMERO DE TELEFONO (01-696) 961-08-60.

POR LO QUE AMBAS PARTES ACUERDAN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: QUE ESTE CONVENIO TIENE POR OBJETO CUMPLIR CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES, CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA DEL 06 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, CELEBRADO POR EL LA C. AMADA SERRANO MILLAN, PRESTADOR DE SERVICIOS Y POR EL MUNICIPIO DE ELOTA, LA C. PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA Y LA C. LIC MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA. PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA Y LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

SEGUNDA: EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL PRESTADOR DEL SERVICIO LA CANTIDAD DE: \$ 20,944.00 (SON: VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA DE MANERA MENSUAL, POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES.

TERCERA: EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE A REALIZAR UN INFORME MENSUAL DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO.

CUARTA: LAS PARTES ACEPTAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERA DEL 06 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018.

EL PRESENTE CONVENIO SE OTORGA EN BASE A LA BUENA FE DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN, MISMAS QUE SE COMPROMETEN EN CUMPLIR CON RESPONSABILIDAD LOS ACUERDOS TOMADOS.

LEIDO QUE FUE Y ENTERADA LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA, EL DIA MARTES 06 DE FEBRERO DEL 2018.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE
ELOTA, SINALOA**




PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA

POR EL PRESTADOR DE SERVICIO



C. AMADA SERRANO MILLAN



LIC MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Agradeciendo de antemano la confianza depositada a esta Consultaría, nos permitimos poner a su consideración las bases sobre las que se desarrollara nuestro trabajo, en relación a la asesoría fiscal, contable y de Normatividad Gubernamental para el H. Ayuntamiento, así como los servicios que habrán de recibir de nuestra parte, ponemos a su consideración el siguiente:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS.

QUE CELEBRAMOS POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL EL PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA, AL QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTO DE ESTE INSTRUMENTO, SE LE IDENTIFICARA COMO "EL AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE LA CONSULTORIA Y SOLUCIONES FISCALES CANO S.C., REPRESENTADO POR EL L.D. y L.C.P. JESUS MIGUEL CANO URIBE, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARA COMO "LA CONSULTORIA", MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE SON CONFORMES EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO"

A).- Que es un Organismo Municipal, con responsabilidad jurídica y patrimonio propio con Registro Federal del Contribuyente MELBS01012M6 y que compete en el ejercicio de la función Municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en sus artículos 110 y 111 en relación a los artículos 15 y 16 relativos a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa

B).- Su domicilio legal se encuentra establecido en Avenida Gabriel Leyva Solano s/n C.P. 82700 de la ciudad de la Cruz de Elota, Sinaloa;

C).- Con la representación que ostenta como presidente municipal del "EL AYUNTAMIENTO", manifiesta que requiere de los servicios profesionales de la "CONSULTORIA", para que otorgue asesoría fiscal, contable y de Normatividad Gubernamental, quedando formalmente convenido en la firma de este contrato, la exclusión de realizar trabajos concernientes a otros rubros tales como: exámenes de auditoría, dictámenes fiscales, trabajos internos concernientes al personal administrativo bajo su mando, consistente en la elaboración y control de aspectos contables entre otros; es decir, queda convenido que la contratación se sujeta únicamente al aspecto indicado en primer término, que es la Asesoría Fiscal Contable para "EL AYUNTAMIENTO" que representa, realizando esta función de manera independiente y sin sujeción de días, horarios o reglas laborales, comenzando sus funciones "CONSULTORIA", en la fecha de la firma de este contrato, hasta que el 31 de Octubre de 2018, por ser ese el lapso en el que son requeridas esas actividades, dada la naturaleza particular y el carácter esencialmente temporal de las funciones a desarrollar.

II.- DECLARA "LA CONSULTORIA":

- a) Que es una empresa moral, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas como una Sociedad Civil, según consta en Escritura Pública de fecha 04 de junio de 2015, número 38, del volumen I del protocolo de la Notaria No. 223 (doscientos veintitrés) en la Ciudad de Navolato, municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, ante la fe del Lic. Félix Alberto Aragón Carranza, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 05 de junio de 2015 bajo la partida numero con No. 388688
- b) Se encuentra debidamente inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Registro Federal de Contribuyentes **CSF150604691**, manifestando que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- c) Su domicilio legal se encuentra establecido en avenida federalismo 239-A Col. Recursos Hidráulicos en esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa.
- d) Que el L.D. y L.C.P. Jesús Miguel Cano Uribe, cuenta con capacidad jurídica para celebrar el presente contrato según Consta en la clausula TRIGESIMA SEGUNDA y CLAUSULA TRANSITORIA TERCERA la Escritura Pública indicada.

Para los fines legales de este Contrato, expresamente reconoce su voluntad de prestar sus servicios de manera independiente, en una relación en la que no exista dependencia ni subordinación de parte suya, respecto del beneficiario de los servicios profesionales contratados.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

UNICA.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen a la celebración de este acto y que cuentan con la suficiente capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento.

Expuesto lo anterior, sujetan sus compromisos a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA: "LA CONSULTORIA" se obliga a prestar sus servicios de asesoría fiscal, contable y de Normatividad Gubernamental en los términos que se indica en el inciso C), de la declaración I (primera), de este contrato, con las excluyentes que de manera expresa se mencionan en la declaración antes mencionada, avocándose únicamente a la asesoría fiscal, contable y de Normatividad Gubernamental; en la inteligencia de que el "EL AYUNTAMIENTO" permitirá todas las facilidades para que "LA CONSULTORIA" desempeñe sus servicios profesionales dentro o fuera

del Municipio, debiendo para ello entregarle para su análisis los archivos y papelería de trabajo que para ello se requieran.

SEGUNDA: En el ejercicio de las actividades contratadas "**LA CONSULTORIA**" realizara sus funciones en el lugar en que "**EL AYUNTAMIENTO**" tiene su domicilio, apegándose a los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto y Gasto Público para el Estado de Sinaloa, y sobre todo sujetándose con bases específicas a estos principios y demás normas legales y reglamentarias inherentes a estas funciones.

TERCERA: Las partes acuerdan que el presente contrato se celebra, por el periodo comprendido, desde la fecha de la firma del presente contrato, hasta el 31 de octubre del 2018

CUARTA: Los servicios que en ejecución de este contrato habrá de realizar "**LA CONSULTORIA**", los cumplirá de acuerdo con su capacidad, conocimientos y aptitudes en la materia en que desempeñará sus funciones, gozando de entera libertad para desarrollar sus actividades y teniendo como única limitante el observar los lineamientos e instrucciones que "**EL AYUNTAMIENTO**" determine en relación a las actividades contratadas, sin que esto implique la existencia de subordinación alguna.

QUINTA: "**LA CONSULTORIA**" se obliga a cumplir con las actividades contratadas siguiendo las normas de responsabilidad, ética y moral, que son propias de toda actividad profesional.

SEXTA: "**LA CONSULTORIA**" por virtud de ser un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, no existe obligación, ni estará sujeto a horario alguno para el inicio y/o término de sus actividades, ni estará sometido a subordinación alguna, como tampoco estará regido por reglas o condiciones de carácter laboral.

SEPTIMA: Las partes convienen que por los servicios que preste "**LA CONSULTORIA**" le será cubierto por el "**EL AYUNTAMIENTO**", a título de honorarios, \$17,000 (Diecisiete Mil Pesos 00/100 M.N.) más impuestos, pagaderos en forma mensual, importe que serán cubiertos el día 15 de cada mes por medio de transferencia electrónica o depósito a la cuenta 05873000000991415 a nombre de *Consultoría y Soluciones Fiscales Caño, S.C.* del banco *BanRegio*

OCTAVA: El pago de los honorarios por parte del "**EL AYUNTAMIENTO**" y el documento comprobatorio que con motivo de ello se expida, se entenderán como complementación y finiquito total de las obligaciones surgidas para el "**EL AYUNTAMIENTO**" con motivo de los servicios otorgados por "**LA CONSULTORIA**" por lo que en tal supuesto y para todo efecto, aquel quedará liberado de cualquier responsabilidad derivada de las actividades realizadas por éste.

NOVENA: Las partes acuerdan que la eventual ausencia del documento comprobatorio de pago de honorarios que se menciona en la cláusula SEPTIMA de este contrato, o la falta de requisitos que llegare a presentar el mismo conforme a las leyes fiscales aplicables, no desvirtuará en modo alguno la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios profesionales.

DECIMA: Las partes acuerdan que en virtud de que "LA CONSULTORIA" desempeña una actividad preponderante y habitual en la prestación de servicios profesionales de manera independiente con otros organismos o personas físicas o morales, y por tal circunstancia "LA CONSULTORIA", no estará ligado de manera exclusiva al "EL AYUNTAMIENTO", quedando en completa libertad de ofrecer y prestar sus servicios, siempre y cuando ello no menoscabe su desempeño en las actividades contratadas mediante este instrumento.

DECIMA PRIMERA: "LA CONSULTORIA" se obliga a guardar absoluto secreto y estricta confidencialidad respecto de cualquier información que reciba del "EL AYUNTAMIENTO" o que directamente perciba con motivo del desempeño de las actividades contratadas.

DECIMA SEGUNDA: Las partes convienen en que el presente contrato es de naturaleza civil por sus propias características, y no es creador de relación alguna en la que se produzcan situaciones de subordinación o dependencia de "LA CONSULTORIA" con respecto del "EL AYUNTAMIENTO" ni en sentido inverso. Por ello, las partes reconocen que no se origina relación laboral alguna y quedan por tanto, liberadas de cualquier responsabilidad de esa índole.

DECIMA TERCERA: Las partes manifiestan y reconocen que en la celebración de este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, ni vicio alguno que invalide el consentimiento de las partes, por lo que están plenamente conscientes de su contenido y lo aceptan y se obligan en los términos pactados, renunciando desde ahora a impugnar nulidad por cualquier concepto o argumento. Confirmando la aceptación de los términos en esta carta convenio, firmando copia de la misma y devolviéndola a una de nuestros representantes.

La Cruz de Elota, Sinaloa a 06 de febrero de 2018

Muy atentamente,

LD. Y LCP JESUS MIGUEL CANO URIBE
DIRECTOR GENERAL DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES FISCALES CANO S.C.

Acepto las condiciones de esta carta convenio como un acuerdo de voluntades entre EL AYUNTAMIENTO que represento. La he leído y entiendo plenamente las condiciones y disposiciones contenidas.

POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ELOTA

PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL

TESTIGOS:


LCP. KARINA DEL ROCIO MUÑOZ CARRASCO


LIC. JOSE ERNESTO FELIX MENDOZA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ Y POR LA OTRA EL C. LIC. CARLOS RAFAEL PEREZ CERVANTES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DESPACHO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara "EL MUNICIPIO":

I.1. Que a partir del 01 de enero del año en curso su titular lo es el C. LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ, presidente municipal electo para el periodo del 01 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2018, según constancia expedida por el INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA.

I.2. Que tiene su domicilio en Avenida Gabriel Leyva y Lic. Saul Aguilar Pico s/n en La Cruz de Eloa, mismo que se señala para los efectos legales del presente contrato.

II. Declara "EL DESPACHO":

II.1. Que es una persona física, al corriente en el pago de sus impuestos.

II.2. Que cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato;

II.3. Que su Registro Federal de Contribuyentes es PECC72062528A y que tiene su domicilio fiscal en calle San Diego número 2616 colonia Bosques del Río y domicilio legal en avenida Insurgentes 1225 local 20 (Plaza Viva) fraccionamiento Centro Sinaloa, ambos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

II.4. Que cuenta con los conocimientos y la experiencia necesarios para prestar los servicios profesionales objeto del presente contrato.

III.- Declaran ambas partes; que es su voluntad celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, obligándose a lo dispuesto en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

"EL MUNICIPIO" encomienda a "EL DESPACHO" y éste se obliga y compromete a prestar a "EL MUNICIPIO" sus servicios profesionales especializados de asesoría y representación jurídica en materias laboral y administrativa ante cualquier autoridad del trabajo y administrativa en el Estado de Sinaloa, en particular respecto de esta última rama ante la Sala Regional Zona Centro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado así como ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa a través de su Sala Regional del Noroeste III.

Para la asignación de cada juicio, procedimiento o asunto encomendado a "EL DESPACHO" deberá mediar solicitud por escrito por parte de "EL MUNICIPIO", por lo que se obliga a prestar los servicios objeto del presente contrato.

De igual forma, "EL DESPACHO" podrá delegar facultades de representación en otros abogados, a efecto de que cuando la necesidad de los asuntos así lo requieran, puedan coordinarse para la atención de los juicios en cualquier tribunal del Estado.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO

"EL MUNICIPIO" pagará a "EL DESPACHO" como contraprestación por los servicios profesionales objeto del presente contrato la cantidad de \$40,000.00 (son cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, a la que se le adicionará el impuesto correspondiente.

TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2017, fecha en la que se dará por concluido aún y cuando no se manifieste expresamente por alguna de las partes su voluntad de darlo por terminado, sin responsabilidad alguna. No obstante lo anterior, de no existir desacuerdo alguno por las partes, podrá suscribirse nuevamente el instrumento revalidándose por el año siguiente y así sucesivamente en los años posteriores.

Este contrato también podrá darse por terminado en cualquier momento por cualesquiera de las partes sin responsabilidad para ninguna de ellas, bastando para este efecto con notificarlo así por escrito con al menos veinte días de anticipación a la fecha de la terminación.

CUARTA. FORMA DE PAGO

La contraprestación que "EL MUNICIPIO" deberá cubrir a "EL DESPACHO" por los servicios profesionales, efectiva y adecuadamente prestados le serán pagados en forma mensual dentro de los primeros cinco días del mes, los que una vez revisados y autorizados, le serán cubiertos previa emisión del comprobante que cumpla con los requisitos a que se refiere la legislación fiscal.

QUINTA. RESPONSABILIDADES DE "EL DESPACHO"

"EL DESPACHO" será el único responsable de la ejecución, desarrollo y cumplimiento de los servicios objeto del presente contrato independientemente de la persona o personas que los ejecuten o cumplimenten ante las autoridades competentes en representación de "EL MUNICIPIO" pues se trata de personal perteneciente a "EL DESPACHO".

SEXTA. CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes se obligan a tener estricta confidencialidad respecto a la información que sea proporcionada con motivo de la prestación de los servicios y a revelar la información sólo a aquellos empleados o corresponsales suyos que necesiten conocerla y se obligan por lo tanto, a no utilizarla, divulgarla, ni reproducirla para propósitos distintos a los requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato. "EL DESPACHO" será responsable respecto de cualquier mal uso o de la revelación a terceros no autorizados expresamente por "EL MUNICIPIO" de dicha información por parte de "EL DESPACHO" sus empleados, corresponsales o terceros que tengan relación de cualquier índole con el mismo.

SEPTIMA. FIDELIDAD

Por tratarse de un contrato no exclusivo, "EL DESPACHO" se obliga a guardar estricta fidelidad a "EL MUNICIPIO" sobre los asuntos que le asigne y en consecuencia se abstendrá de intervenir en aquellos casos en los que exista o pudiera existir conflicto de intereses que le impidan actuar con toda diligencia y profesionalismo, informando de ello por escrito a "EL MUNICIPIO" tan pronto

como se tenga conocimiento de la existencia de dicho conflicto, a efecto de determinar las resoluciones del caso y procurar la salvaguarda de los derechos de "EL MUNICIPIO".

OCTAVA. RESCISIÓN DEL CONTRATO

Cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL DESPACHO" en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo en cualquier momento por parte de "EL MUNICIPIO", sin responsabilidad para esta última, y sin que medie requerimiento o resolución judicial alguna.

NOVENA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR


"EL DESPACHO" no será responsable cuando por caso fortuito o de fuerza mayor resulte impedido parcial o totalmente para ejecutar las obligaciones a su cargo en el presente contrato, en el entendido de que el caso fortuito o fuerza mayor, según corresponda, estén debidamente acreditados. No se considerará caso fortuito o fuerza mayor la falta de previsión de "EL DESPACHO" para la atención de algún juicio, procedimiento o asunto encomendado por "EL MUNICIPIO" en el que se le haya asignado con la debida oportunidad.

El presente contrato se firma por duplicado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, al primer día del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

"EL MUNICIPIO"

"EL DESPACHO"

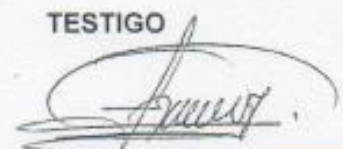

LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR
MANJARREZ


LIC. CARLOS RAFAEL PÉREZ
CERVANTES

TESTIGO

TESTIGO


LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ


PROFRA. MARIA CANDELARIA
RODRIGUEZ HERAS

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. ARTURO SANDOVAL ROSAS, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, REPRESENTADO POR LA C. PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA Y LA C. LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA Y SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDATARIO", PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL ARRENDADOR SER PROPIETARIO DE UNA FINCA URBANA EN CALLE FRANCISCO I MADERO Y MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; MISMO QUE ES BIEN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: SIGUE MANIFESTANDO EL ARRENDADOR, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR Y ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR LO QUE CUENTA CON RECIBOS FISCALES PARA TAL EFECTO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SARA-890410-LU7

TERCERA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE CONFORME AL ACUERDO NUMERO 74 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 43 FRACCION XV Y 120 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y 23 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, AMBAS DEL ESTADO DE SINALOA; QUE SU REPRESENTADO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE ELOTA, POR HABER SIDO NOMBRADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA.

CUARTA: DECLARA EL ARRENDATARIO, QUE ES SU VOLUNTAD JURÍDICA, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARLE USO DE OFICINAS DEL ISEA.

QUINTA: DECLARA EL ARRENDADOR, QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO Y MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ;

SEXTA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO, C.P. 82700, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, (PALACIO MUNICIPAL)

- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL ARRENDADOR CONCEDE Y EL ARRENDATARIO ACEPTA EN ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO UBICADO EN: CALLE FRANCISCO I MADERO Y MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, A PARTIR DEL 1 (PRIMERO) DE FEBRERO AL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL 2018 (DOS MIL DIEZ Y OCHO).



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR MENSUALMENTE AL ARRENDADOR POR CONCEPTO DE RENTA LA CANTIDAD DE \$ 6,500.00 + I.V.A. (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR EL USO Y GOCE DE UNA FINCA URBANA, PREVIA EXPEDICIÓN DE RECIBO FISCAL. AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PAGO SE HARÁ EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.


TERCERA: LOS GASTOS GENERADOS POR MEJORAS AL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CORRERÁN A CUENTA DEL ARRENDADOR.

CUARTA: TODOS LOS GASTOS QUE SE HAGAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRERÁN A CARGO DEL ARRENDATARIO.

PARA LAS INTERPRETACIONES DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN ESTE DISTRITO JUDICIAL.


LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADOS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN LO FIRMAN POR DUPLICADO; DE CONFORMIDAD EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL ARRENDADOR


G. ARTURO SANDOVAL ROSAS

EL ARRENDATARIO
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
REPRESENTADO POR


PROFRA. MARÍA ARACELI ESPARZA
GAXIOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ELOTA


LIC. MA DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA
SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO

TESTIGOS


L.C.P. KARINA DEL ROCIO MUÑOZ
CARRASCO


C. AMADA SERRANO MILLAN



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. ARTURO SANDOVAL ROSAS, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, REPRESENTADO POR EL C. LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ Y LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDATARIO", PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL ARRENDADOR SER PROPIETARIO DE UNA FINCA URBANA EN CALLE FRANCISCO I MADERO Y MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; MISMO QUE ES BIEN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: SIGUE MANIFESTANDO EL ARRENDADOR, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR Y ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR LO QUE CUENTA CON RECIBOS FISCALES PARA TAL EFECTO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SARA-890410LU7

TERCERA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SU REPRESENTADO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE ELOTA, POR HABER SIDO ELECTO MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA.

CUARTA: DECLARA EL ARRENDATARIO, QUE ES SU VOLUNTAD JURÍDICA, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARLE USO DE OFICINAS DEL ISEA.

QUINTA: DECLARA EL ARRENDADOR, QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO Y MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ;

SEXTA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO, C.P. 82700, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. (PALACIO MUNICIPAL)

- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -

CLÁUSULAS

Arturo Sandoval Rosas
13/01/2015



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

PRIMERA: EL ARRENDADOR, CONCEDE Y EL ARRENDATARIO ACEPTA EN ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO UBICADO EN: CALLE FRANCISCO I MADERO Y MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, A PARTIR DEL 1 (PRIMERO) DE ENERO DEL 2017 AL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL 2018 (DOS MIL DIEZ Y OCHO).

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR MENSUALMENTE AL ARRENDADOR, POR CONCEPTO DE RENTA, LA CANTIDAD DE \$ 6,500.00 + I.V.A. (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A) POR EL USO Y GOCE DE UNA FINCA URBANA, PREVIA EXPEDICIÓN DE RECIBO FISCAL. AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PAGO SE HARÁ EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

TERCERA: LOS GASTOS GENERADOS POR MEJORAS AL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CORRERÁN A CUENTA DEL ARRENDADOR.

CUARTA: TODOS LOS GASTOS QUE SE HAGAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRERÁN A CARGO DEL ARRENDATARIO.

PARA LAS INTERPRETACIONES DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADOS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN LO FIRMAN POR DUPLICADO; DE CONFORMIDAD EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL ARRENDADOR

Arturo Sandoval Rosas
C. ARTURO SANDOVAL ROSAS

EL ARRENDATARIO
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
REPRESENTADO POR

Angel Geovani Escobar Manjarrez
LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR
MANJARREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ELOTA

Victor Manuel Cisneros Martinez
LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ
SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO

TESTIGOS

Elizabeth Martinez Calderon
L.C.P. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON

Jorge Peña Castro
C. JORGE PEÑA CASTRO



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. ARTURO SANDOVAL ROSAS, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, REPRESENTADO POR EL C. LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ Y LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDATARIO", PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL ARRENDADOR SER PROPIETARIO DE UNA FINCA URBANA EN CALLE FRANCISCO I MADERO Y MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; MISMO QUE ES BIEN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: SIGUE MANIFESTANDO EL ARRENDADOR, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR Y ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR LO QUE CUENTA CON RECIBOS FISCALES PARA TAL EFECTO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SARA-890410LU7

TERCERA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SU REPRESENTADO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE ELOTA, POR HABER SIDO ELECTO MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA.

CUARTA: DECLARA EL ARRENDATARIO, QUE ES SU VOLUNTAD JURÍDICA, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARLE USO DE OFICINAS DEL ISEA.

QUINTA: DECLARA EL ARRENDADOR, QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO Y MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ;

SEXTA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO, C.P. 82700, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. (PALACIO MUNICIPAL)

- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -

CLÁUSULAS



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, AL 01 DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. ANA FABIOLA PUGA LEON, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, REPRESENTADO POR LA C. PROFRA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA Y LA LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDATARIO", PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL ARRENDADOR SER PROPIETARIO DE UNA FINCA URBANA EN CALLE SUR 26, COLONIA MARGARITA Y PALOS BLANCOS, EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ, MISMO QUE ES BIEN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SU REPRESENTADO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE ELOTA, POR HABER SIDO ELECTO MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA.

TERCERA: DECLARA EL ARRENDATARIO, QUE ES SU VOLUNTAD JURÍDICA, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARLE USO DE COMEDORES COMUNITARIOS.

CUARTA: DECLARA EL ARRENDADOR, QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, UBICADO CALLE SUR 26, COLONIA PALOS BLANCOS, EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ;

QUINTA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO, C.P. 82700, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA., (PALACIO MUNICIPAL)

- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL ARRENDADOR, CONCEDE Y EL ARRENDATARIO ACEPTA EN ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO UBICADO EN: CALLE SUR 26, COLONIA MARGARITA Y PALOS BLANCOS,

DE LA CRUZ; AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, A PARTIR DEL 1 (PRIMERO) DE FEBRERO DEL 2018 AL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR MENSUALMENTE AL ARRENDADOR, POR CONCEPTO DE RENTA, LA CANTIDAD DE \$ 2,000.00 + I.V.A. (DOS MIL PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A) POR EL USO Y GOCE DE UNA FINCA URBANA, PREVIA EXPEDICIÓN DE RECIBO FISCAL. AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PAGO SE HARÁ EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

TERCERA: LOS GASTOS GENERADOS POR MEJORAS AL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CORRERÁN A CUENTA DEL ARRENDADOR.

CUARTA: TODOS LOS GASTOS QUE SE HAGAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRERÁN A CARGO DEL ARRENDATARIO.

PARA LAS INTERPRETACIONES DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADOS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN LO FIRMAN POR DUPLICADO; DE CONFORMIDAD EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL ARRENDADOR

Ana Fabiola Puga Leon
C. ANA FABIOLA PUGA LEON

EL ARRENDATARIO H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA REPRESENTADO POR

[Firma]
PROFRA. MARIA ARACELI ESPARZA
GAXIOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ELOTA

[Firma]
LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA
SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO

TESTIGOS

[Firma]
LCP. KARINA DEL RÓCIO MUÑOZ
CARRASCO

[Firma]
PROFRA. MARIA CANDELARIA
RODRIGUEZ HERAS



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, AL 01 DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. ANA FABIOLA PUGA LEON, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, REPRESENTADO POR EL C. LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ Y LIC- VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDATARIO", PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL ARRENDADOR SER PROPIETARIO DE UNA FINCA URBANA EN CALLE SUR 26, COLONIA MARGARITA Y PALOS BLANCOS, EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; MISMO QUE ES BIEN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SU REPRESENTADO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE ELOTA, POR HABER SIDO ELECTO MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA.

TERCERA: DECLARA EL ARRENDATARIO, QUE ES SU VOLUNTAD JURÍDICA, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARLE USO DE COMEDORES COMUNITARIOS.

CUARTA: DECLARA EL ARRENDADOR, QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, UBICADO CALLE SUR 26, COLONIA PALOS BLANCOS, EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ;

QUINTA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO, C.P. 82700, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. (PALACIO MUNICIPAL)

- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL ARRENDADOR, CONCEDE Y EL ARRENDATARIO ACEPTA EN ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO UBICADO EN: CALLE SUR 26, COLONIA MARGARITA Y PALOS BLANCOS,

DE LA CRUZ; AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, A PARTIR DEL 1 (PRIMERO) DE MARZO DEL 2017 AL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL 2018 (DOS MIL DIEZ Y OCHO).



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR MENSUALMENTE AL ARRENDADOR, POR CONCEPTO DE RENTA, LA CANTIDAD DE \$ 2,000.00 + I.V.A. (DOS MIL PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A) POR EL USO Y GOCE DE UNA FINCA URBANA, PREVIA EXPEDICIÓN DE RECIBO FISCAL. AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PAGO SE HARÁ EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

TERCERA: LOS GASTOS GENERADOS POR MEJORAS AL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CORRERÁN A CUENTA DEL ARRENDADOR.

CUARTA: TODOS LOS GASTOS QUE SE HAGAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRERÁN A CARGO DEL ARRENDATARIO.

PARA LAS INTERPRETACIONES DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADOS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN LO FIRMAN POR DUPLICADO; DE CONFORMIDAD EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL ARRENDADOR

Ana Fabiola Puga León
C. ANA FABIOLA PUGA LEON

EL ARRENDATARIO H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA REPRESENTADO POR

Angel Geovani Escobar Manjarrez
LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR
MANJARREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ELOTA

Victor Manuel Cisneros Martinez
LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ
SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO

TESTIGOS

Elizabeth Martinez Calderon
LCP. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON

Ignacio Rodriguez Ayala
LIC. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. CESAR VILLEGAS YURIAR, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, REPRESENTADO POR LA C. PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA Y LA C. LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA Y SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDATARIO", PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL "ARRENDADOR" SER PROPIETARIO DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE ING. MANUEL RODRIGUEZ AGUILAR, SIN NUMERO EN LA SINDICATURA DE ELOTA, MISMO QUE ES BIEN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: SIGUE MANIFESTANDO EL "ARRENDADOR", NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR Y ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR LO QUE CUENTA CON RECIBOS FISCALES EN FORMA ELECTRONICA PARA TAL EFECTO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VIYC-390711-JK2.

TERCERA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE CONFORME AL ACUERDO NUMERO 74 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 43 FRACCION XV Y 120 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y 23 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, AMBAS DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SU REPRESENTADO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE ELOTA, POR HABER SIDO NOMBRADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA.

CUARTA: DECLARA EL "ARRENDATARIO", QUE ES SU VOLUNTAD JURÍDICA, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARLE USO DE OFICINA DE TELEGRAFOS.

QUINTA: DECLARA EL ARRENDADOR, QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN CALLE ING. MANUEL RODRIGUEZ AGUILAR, SIN NÚMERO, EN LA SINDICATURA DE ELOTA.

SEXTA: DECLARA EL "ARRENDATARIO" QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO C.P. 82700, (PALACIO MUNICIPAL) DE LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.

- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL "ARRENDADOR" CONCEDE Y EL "ARRENDATARIO" ACEPTA EN ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO UBICADO CALLE ING. MANUEL RODRIGUEZ AGUILAR, SIN NUMERO, EN LA SINDICATURA DE ELOTA, AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, A PARTIR DEL 01 (PRIMERO) DE FEBRERO AL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIEZ Y OCHO).



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR MENSUALMENTE AL ARRENDADOR POR CONCEPTO DE RENTA LA CANTIDAD DE \$1,500.00 + I.V.A (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DE RECIBO FISCAL EN FORMA ELECTRONICA. AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PAGO SE HARÁ EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

TERCERA: LOS GASTOS GENERADOS POR MEJORAS AL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CORRERÁN A CUENTA DEL ARRENDADOR

CUARTA: TODOS LOS GASTOS QUE SE HAGAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRERÁN A CARGO DEL ARRENDATARIO.

PARA LAS INTERPRETACIONES DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADOS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN LO FIRMAN POR DUPLICADO; DE CONFORMIDAD EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL ARRENDADOR

C. CESAR VILLEGAS YURIAR

**EL ARRENDATARIO
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
REPRESENTADO POR**

C. PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA
GAXIOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ELOTA

C. LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ
BARREDA
SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO

TESTIGOS

L.C.P. KARINA DEL ROCIO MUÑOZ
CARRASCO

C. AMADA SERRANO MILLAN



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. CÉSAR VILLEGAS YURIAR, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, REPRESENTADO POR EL C. LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ Y LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDATARIO", PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL "ARRENDADOR" SER PROPIETARIO DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE ING. MANUEL RODRIGUEZ AGUILAR, SIN NUMERO EN LA SINDICATURA DE ELOTA; MISMO QUE ES BIEN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: SIGUE MANIFESTANDO EL "ARRENDADOR", NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR Y ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR LO QUE CUENTA CON RECIBOS FISCALES EN FORMA ELECTRONICA PARA TAL EFECTO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VIY-390711-JK2.

TERCERA: DECLARA EL "ARRENDATARIO" QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SU REPRESENTADO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE ELOTA, POR HABER SIDO ELECTO MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA.

CUARTA: DECLARA EL "ARRENDATARIO", QUE ES SU VOLUNTAD JURÍDICA, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARLE USO DE OFICINA.

QUINTA: DECLARA EL ARRENDADOR, QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN CALLE ING. MANUEL RODRIGUEZ AGUILAR, SIN NÚMERO, EN LA SINDICATURA DE ELOTA.

SEXTA: DECLARA EL "ARRENDATARIO" QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO C.P. 82700, (PALACIO MUNICIPAL) DE LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.

- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -

[Firma manuscrita]
LIC. CISNEROS MARTINEZ



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL "ARRENDADOR", CONCEDE Y EL "ARRENDATARIO" ACEPTA EN ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO UBICADO CALLE ING. MANUEL RODRIGUEZ AGUILAR, SIN NUMERO, EN LA SINDICATURA DE ELOTA, AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, A PARTIR DEL 1 (PRIMERO) DE ENERO DEL 2017, AL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIEZ Y OCHO).

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR MENSUALMENTE AL ARRENDADOR, POR CONCEPTO DE RENTA, LA CANTIDAD DE \$1,500.00 + I.V.A.) UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A.) POR EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DE RECIBO FISCAL EN FORMA ELECTRONICA. AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PAGO SE HARÁ EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

TERCERA: LOS GASTOS GENERADOS POR MEJORAS, AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA AL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CORRERÁN A CUENTA DEL ARRENDADOR.

CUARTA: TODOS LOS GASTOS QUE SE HAGAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRERÁN A CARGO DEL ARRENDATARIO.

PARA LAS INTERPRETACIONES DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADOS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN LO FIRMAN POR DUPLICADO; DE CONFORMIDAD EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL ARRENDADOR

C. CESAR VILLEGAS YURIAR

EL ARRENDATARIO

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
REPRESENTADO POR

C. LIC. ANGEL GEÓVANI ESCOBAR
MANJARREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ELOTA

C. LIC. VICTOR CISNEROS
MARTINEZ
SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO

TESTIGOS

C. JORGE PEÑA CASTRO

C. L.C.P. ELIZABETH MARTINEZ
CALDERON



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. EMMA VEGA MILLAN, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, REPRESENTADO POR LA C. PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA Y LA C. LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA Y SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDATARIO", PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL ARRENDADOR SER PROPIETARIO DE UNA FINCA URBANA EN CALLE FRANCISCO I MADERO Y MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; MISMO QUE ES BIEN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: SIGUE MANIFESTANDO EL ARRENDADOR, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR Y ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR LO QUE CUENTA CON RECIBOS FISCALES PARA TAL EFECTO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VEME-410215-U8A

TERCERA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE CONFORME AL ACUERDO NUMERO 74 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 43 FRACCION XV Y 120 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y 23 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, AMBAS DEL ESTADO DE SINALOA; QUE SU REPRESENTADO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE ELOTA, POR HABER SIDO NOMBRADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA.

CUARTA: DECLARA EL ARRENDATARIO, QUE ES SU VOLUNTAD JURÍDICA, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARLE USO DE ARCHIVO MUNICIPAL.

QUINTA: DECLARA EL ARRENDADOR, QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO NUMERO 12 COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ;

SEXTA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO, C.P. 82700, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, (PALACIO MUNICIPAL)

- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL ARRENDADOR CONCEDE Y EL ARRENDATARIO ACEPTA EN ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO UBICADO EN: AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO Y MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, A PARTIR DEL 01 (PRIMERO) DE FEBRERO AL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL 2018 (DOS MIL DIEZ Y OCHO).

Emma Vega m.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR MENSUALMENTE AL ARRENDADOR POR CONCEPTO DE RENTA LA CANTIDAD DE \$ 2,300.00 + I.V.A. (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR EL USO Y GOCE DE UNA FINCA URBANA, PREVIA EXPEDICIÓN DE RECIBO FISCAL. AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PAGO SE HARÁ EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

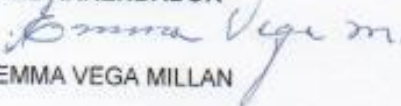
TERCERA: LOS GASTOS GENERADOS POR MEJORAS AL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CORRERÁN A CUENTA DEL ARRENDADOR.

CUARTA: TODOS LOS GASTOS QUE SE HAGAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRERÁN A CARGO DEL ARRENDATARIO.

PARA LAS INTERPRETACIONES DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN ESTE DISTRITO JUDICIAL.


LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADOS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN LO FIRMAN POR DUPLICADO, DE CONFORMIDAD EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


EL ARRENDADOR




C. EMMA VEGA MILLAN

**EL ARRENDATARIO
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
REPRESENTADO POR**


PROFA. MARIA ARACELI ESPARZA
GAXIOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA
DE ELOTA


LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

TESTIGOS


L.C.P. KARINA DEL ROCIO MUÑOZ
CARRASCO


C. AMADA SERRANO MILLAN



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. EMMA VEGA MILLAN, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, REPRESENTADO POR EL C. LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ Y LIC- VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDATARIO", PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL ARRENDADOR SER PROPIETARIO DE UNA FINCA URBANA EN CALLE FRANCISCO I MADERO Y MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; MISMO QUE ES BIEN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: SIGUE MANIFESTANDO EL ARRENDADOR, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR Y ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR LO QUE CUENTA CON RECIBOS FISCALES PARA TAL EFECTO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VEME-410215U8A

TERCERA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SU REPRESENTADO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE ELOTA, POR HABER SIDO ELECTO MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA.

CUARTA: DECLARA EL ARRENDATARIO, QUE ES SU VOLUNTAD JURÍDICA, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARLE USO DE OFICINAS DEL ISEA.

QUINTA: DECLARA EL ARRENDADOR, QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO Y MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ;

SEXTA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO, C.P. 82700, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. (PALACIO MUNICIPAL)

- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -

CLÁUSULAS

Vd
CISNEROS MEX.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

PRIMERA: EL ARRENDADOR, CONCEDE Y EL ARRENDATARIO ACEPTA EN ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO UBICADO EN: CALLE FRANCISCO I MADERO Y MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD

DE LA CRUZ; AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, A PARTIR DEL 1 (PRIMERO) DE ENERO DEL 2017 AL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL 2018 (DOS MIL DIEZ Y OCHO).

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR MENSUALMENTE AL ARRENDADOR, POR CONCEPTO DE RENTA, LA CANTIDAD DE \$ 2,200.00 + I.V.A. (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A) POR EL USO Y GOCE DE UNA FINCA URBANA, PREVIA EXPEDICIÓN DE RECIBO FISCAL. AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PAGO SE HARÁ EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

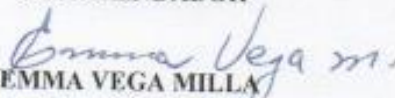
TERCERA: LOS GASTOS GENERADOS POR MEJORAS AL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CORRERÁN A CUENTA DEL ARRENDADOR.

CUARTA: TODOS LOS GASTOS QUE SE HAGAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRERÁN A CARGO DEL ARRENDATARIO.

PARA LAS INTERPRETACIONES DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN ESTE DISTRITO JUDICIAL.

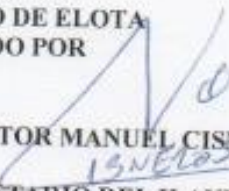
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADOS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN LO FIRMAN POR DUPLICADO; DE CONFORMIDAD EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL ARRENDADOR



C. EMMA VEGA MILLA

EL ARRENDATARIO
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
REPRESENTADO POR


LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR
MANJARREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ELOTA


LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ
SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO

TESTIGOS


L.C.P. ELIZABETH MARTINEZ
CALDERON


C. JORGE PEÑA CASTRO



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, AL 01 DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. **MARIA DE JESUS TORRES OTERO**, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL H. **AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA**, REPRESENTADO POR EL C. LIC. **ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ Y LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ**, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDATARIO", PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL ARRENDADOR SER PROPIETARIO DE UNA FINCA URBANA EN AVENIDA PONIENTE 24 ESQUINA CON CALLEJON PARAISO, COLONIA VICTOR MANUEL QUINTERO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; MISMO QUE ES BIEN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SU REPRESENTADO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE ELOTA, POR HABER SIDO ELECTO MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA.

TERCERA: DECLARA EL ARRENDATARIO, QUE ES SU VOLUNTAD JURÍDICA, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARLE USO DE COMEDORES COMUNITARIOS.

CUARTA: DECLARA EL ARRENDADOR, QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, UBICADO PONIENTE 24 ESQUINA CON CLLEJON PARAISO, COLONIA VICTOR MANUEL QUINTERO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ;

QUINTA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO, C.P. 82700, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. (PALACIO MUNICIPAL)

- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL ARRENDADOR, CONCEDE Y EL ARRENDATARIO ACEPTA EN ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO UBICADO EN: PONIENTE 24 ESQUINA CON CALLEJON PARAISO, COLONIA VICTOR MANUEL QUINTERO DE LA CRUZ; AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, A PARTIR DEL 1 (PRIMERO) DE **MARZO DEL 2017** AL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE **OCTUBRE DEL 2018** (DOS MIL DIECIOCHO).

Maria de Jesús Torres Otero



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR MENSUALMENTE AL ARRENDADOR, POR CONCEPTO DE RENTA, LA CANTIDAD DE \$ 1,500.00 + I.V.A. (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A) POR EL USO Y GOCE DE UNA FINCA URBANA, PREVIA EXPEDICIÓN DE RECIBO FISCAL. AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PAGO SE HARÁ EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

TERCERA: LOS GASTOS GENERADOS POR MEJORAS AL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CORRERÁN A CUENTA DEL ARRENDADOR.

CUARTA: TODOS LOS GASTOS QUE SE HAGAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRERÁN A CARGO DEL ARRENDATARIO.

PARA LAS INTERPRETACIONES DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADOS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN LO FIRMAN POR DUPLICADO; DE CONFORMIDAD EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL ARRENDADOR

Maria de Jesus Torres Otero
C. MARIA DE JESUS TORRES OTERO

EL ARRENDATARIO H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA REPRESENTADO POR

Angel Geovani Escobar Manjarrez
LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR
MANJARREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ELOTA

Victor Manuel Cisneros Martinez
LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ
SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO

TESTIGOS

Elizabeth Martinez Calderon
LCP. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON

Ignacio Rodriguez Ayala
LIC. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, AL 01 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. MARIA DE JESUS TORRES OTERO, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, REPRESENTADO POR LA C. PROFRA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA Y LA LIC.MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDATARIO", PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL ARRENDADOR SER PROPIETARIO DE UNA FINCA URBANA EN AVENIDA PONIENTE 24 ESQUINA CON CLLEJON PARAISO, COLONIA VICTOR MANUEL QUINTERO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; MISMO QUE ES BIEN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SU REPRESENTADO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE ELOTA, POR HABER SIDO ELECTO MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA.

TERCERA: DECLARA EL ARRENDATARIO, QUE ES SU VOLUNTAD JURÍDICA, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARLE USO DE COMEDORES COMUNITARIOS.

CUARTA: DECLARA EL ARRENDADOR, QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, UBICADO PONIENTE 24 ESQUINA CON CLLEJON PARAISO, COLONIA VICTOR MANUEL QUINTERO EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ;

QUINTA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO, C.P. 82700, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. ,(PALACIO MUNICIPAL)

- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL ARRENDADOR, CONCEDE Y EL ARRENDATARIO ACEPTA EN ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO UBICADO EN: PONIENTE 24 ESQUINA CON CLLEJON PARAISO, COLONIA VICTOR MANUEL QUINTERO



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

DE LA CRUZ; AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, A PARTIR DEL 1 (PRIMERO) DE FEBRERO DEL 2018 AL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR MENSUALMENTE AL ARRENDADOR, POR CONCEPTO DE RENTA, LA CANTIDAD DE \$ 1,500.00 + I.V.A. (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A) POR EL USO Y GOCE DE UNA FINCA URBANA, PREVIA EXPEDICIÓN DE RECIBO FISCAL. AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PAGO SE HARÁ EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

TERCERA: LOS GASTOS GENERADOS POR MEJORAS AL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CORRERÁN A CUENTA DEL ARRENDADOR.

CUARTA: TODOS LOS GASTOS QUE SE HAGAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRERÁN A CARGO DEL ARRENDATARIO.

PARA LAS INTERPRETACIONES DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADOS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN LO FIRMAN POR DUPLICADO; DE CONFORMIDAD EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL ARRENDADOR

*Maria de Jesús
Torres Otero*

C. MARIA DE JESUS TORRES OTERO

EL ARRENDATARIO H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA REPRESENTADO POR

[Firma]
PROFRA. MARIA ARACELI ESPARZA
GAXIOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ELOTA

[Firma]
LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA
SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO

TESTIGOS

[Firma]
LCP. KARINA DEL ROCIO MUÑOZ
CARRASCO

[Firma]
PROFRA. MARIA CANDELARIA
RODRIGUEZ HERAS



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, AL 01 DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. GLORIA ESTELA MARTINEZ BENITEZ, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA, REPRESENTADO POR LA C. PROFRA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA Y LA LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, EN SU CARÁCTER DE "ARRENDATARIO", PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL ARRENDADOR SER PROPIETARIO DE UNA FINCA URBANA UBICADA EN CALLE IGNACIO RAMIREZ Y AVENIDA PONIENTE 34 S/N COLONIA MIRAMAR EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; MISMO QUE ES BIEN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SU REPRESENTADO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE ELOTA, POR HABER SIDO ELECTO MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA.

TERCERA: DECLARA EL ARRENDATARIO, QUE ES SU VOLUNTAD JURÍDICA, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARLE USO DE COMEDORES COMUNITARIOS.

CUARTA: DECLARA EL ARRENDADOR, QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, UBICADO EN CALLE IGNACIO RAMIREZ Y AVENIDA PONIENTE 34 S/N, COLONIA MIRAMAR, EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ;

QUINTA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO, C.P. 82700, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA., (PALACIO MUNICIPAL)

- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL ARRENDADOR, CONCEDE Y EL ARRENDATARIO ACEPTA EN ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO UBICADO EN: CALLE IGNACIO RAMIREZ Y AVENIDA PONIENTE 34 S/N COLONIA MIRAMAR, DE LA CRUZ; AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, A PARTIR DEL 1 (PRIMERO) DE FEBRERO DEL 2018 AL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR MENSUALMENTE AL ARRENDADOR, POR CONCEPTO DE RENTA, LA CANTIDAD DE \$ 2,000.00 + I.V.A. (DOS MIL PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A) POR EL USO Y GOCE DE UNA FINCA URBANA, PREVIA EXPEDICIÓN DE RECIBO FISCAL. AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PAGO SE HARÁ EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

TERCERA: LOS GASTOS GENERADOS POR MEJORAS AL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CORRERÁN A CUENTA DEL ARRENDADOR.

CUARTA: TODOS LOS GASTOS QUE SE HAGAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRERÁN A CARGO DEL ARRENDATARIO.

PARA LAS INTERPRETACIONES DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN ESTE DISTRITO JUDICIAL.


LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADOS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN LO FIRMAN POR DUPLICADO; DE CONFORMIDAD EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL ARRENDADOR


C. GLORIA ESTELA MARTINEZ BENITEZ

EL ARRENDATARIO H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA REPRESENTADO POR


PROFRA. MARIA ARACELI ESPARZA
GAXIOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ELOTA


LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA
SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO

TESTIGOS


LCP. KARINA DEL ROCIO MUÑOZ
CARRASCO


PROFRA. MARIA CANDELARIA
RODRIGUEZ HERAS



**H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
2017-2018**

DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*

Sección *OFICIALIA MAYOR*

Oficio No. *501/2018*

Expediente *GOB/2018*

ASUNTO: **RESPUESTA A LO
SOLICITADO**

La Cruz, Elota, Sin., AGOSTO 10 del 2018

**C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA,
PRESENTE.-**

Por este conducto me permito enviar a Usted en tiempo y forma la información solicitada por medio ELECTRÓNICO (INFOMEX-SINALOA) con No. de folio 00980318 de fecha 17 de JULIO del 2018, por el C. [REDACTED] en relación al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información:

4.- solicitud de manera digital, me informe cuantos empleados tiene en todas y cada una de las direcciones que conforman el ayuntamiento y cuando se genera y paga de nomina mensual.

9.-padron vehicular con el que cuenta h. ayuntamiento

Respecto a todo, los otros puntos no son correspondientes de esta área.

Se anexa información solicita.



"MI COMPROMISO ES ELOTA"

ATENTAMENTE

EL OFICIAL MAYOR

OFICIALIA MAYOR DEL
H. AYUNTAMIENTO

LIC ELIZABETH MARTINEZ CALDERON

C.C.P.-ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*

Sección *OFICIALIA MAYOR*

Oficio No. *501/2018*

Expediente *GOB/2018*

ASUNTO: **RESPUESTA A LO**

SOLICITADO

RES PUESTA PUNTO NUMERO 4

AREA	NUMERO DE EMPLEADO	CANTIDAD MENSUAL
REGIDORES	14	283076.66
PRESIDENCIA	7	134627.56
SINDICO PROCURADOR	8	136249.08
DEPTO DE DESARROLLO ECONOMICO	8	78453.04
DEPTO DE COMUNICACIÓN	3	34179.9
DEPTO DE TURISMO	3	27646.94
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	8111.26
DEPTO DE EDUCACION	1	8239.8
DEPTO DE SIPINNA	2	18000
SECRETARIA	19	209139.3
OFICIALIA MAYOR	8	67126.22
VIALIDAD		70697.67
COORDINADORES		78044.5
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	7	75938.7
DEPTO DE DESARROLLO SOCIAL	12	76017.3
TESORERIA	2	47105.62
DEPTO DE INGRESOS	9	92594.9
UNIDAD DE CATASTRO MUNICIPAL	8	71997.04
DEPTO DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	6	114624
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	5	59746.9
DEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS	1	18729.92
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES	23	148668.92
COORDINACION DE ASEO Y LIMPIA	61	451272.4
RASTRO, MERCADOS Y ALUMBRA PUBLICO	3	26334.72
DEPTO OBRAS PUBLICAS	6	53556.78
INGIENERIA Y PROYECTO	8	117451.11
CONTROL Y SEGUIMIENTO	3	55045.54
TALLER MUNICIPAL	15	144268.06
OPERADOR DER MAQUINA PESADA	14	160043.3
DEPTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	11	83013.18

ESTADO DE SINALOA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
OFICIALIA MAYOR
2017 - 2018

Agosto del 2018

PADRON DE INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

No. REGIS	CODIGO (1244 01)	DESCRIPCION	MARCA	TIPO	NUMERO DE MOTOR	PLACAS	SERIE	EDO ACT	OBSERV.
SINDICO PROCURADOR 1244 1									
RV099	0121000003	AUTOMOVIL COLOR BLANCO	NISSAN	VERSA 2014	HE1671296U	VP46233	3NE1CNDZ02EK469795	B	
PRESIDENCIA MUNICIPAL 1244 1									
RV074	0120000008	VEHICULO, COLOR PLATA METALICO	CHEVROLET	TAMOE 402	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	VP46157	1GNHC13B99228333	B	TALLER MUNICIPAL
RV097	01200 00012	AUTOMOVIL COLOR BLANCO	NISSAN	PATHEINDER	VE33550089R	VP46231	5N1JAC2JANDECE65923	B	DIF MUNICIPAL
RV001	01200 00011	CAMIONETA	CHEVROLET	TAM0 SUV 2011	SN	VP46156	1GN5C060508182439	B	REGIDORES
LAGM 030	01200 00013	CAMIONETA COLOR BLANCO	TOYOTA	HIGHLANDER XLE 2018	208 8226127	VTE2585	5TDKDRFH18244316	B	
TURISMO 1244 1									
	01 2213 00001	CUATRIMOTO	HONDA	TRX250TE	SN	549	478T1214924205347	B	CAMPO TORTUGUERO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 1244 1									
RV076	0130000012	AUTOMOVIL VAGONETA	CHRYSLER	DURANGO 2000		VP46878	1B4HS2B289V156433	B	ACTA ENTREGA RECEPCION ASIGNADA POR EL FISCO (SINDICATO)
RV058	0130000015	VEHICULO COLOR PLATA METALICO	CHEVROLET	SOMORA 2006	HECHO EN ESTADOS UNIDOS	VP45983	1GNECT378J275657	B	MUJER
RV055	01300-00014	MOTO, DE UN CILINDRO COLOR AZUL, MODELO NR125BR055	HONDA	TRABAJO	125CC		9C1D0202958600857	B	
RV105	01300 000019	VEHICULO COLOR BLANCO	NISSAN	VERSA 2015	HR16735131K		3NE1GNAD07R405740	B	SMD
RV106	01300-000020	CAMIONETA	NISSAN	DOBLE CABINA	QR25272000H	UES4656	3M6AD3K7CAG807194		COMISIONADA A DEPORTES
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS GENERALES									
SIND. ADOQUITAN 1244 1									
RV070	01 316 00003	AUTOMOVIL COLOR BLANCO	NISSAN	TSURU MCO 2008	CA16880711W	POL-1437	3NE1E31578C344966	B	
SINDICATURA ELOTA 1241 1									
RV059	01 313 00001	UNIDAD-COMFORT ESTANDAR	CHEVROLET	TORNADO	HECHO EN BRAZIL	POL-1840	93CMM80236C145332	B	SINDICATURA ELOTA
RV086	0131300002	AUTOMOVIL COLOR BLANCO	NISSAN	TSURU		VP45985	9NE1E01359K328096	B	

REVISO

LIC. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON
 OFICIAL MAYOR

ELABORO

DARINKA MARQUEZ TRUJILLO
 SRA. DE OFICIALIA MAYOR

ESTADO DE SINALOA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
OFICIALIA MAYOR

2017 - 2018

PADRON DE INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Agosto del 2018

No. REG.	CODIGO (C24 81)	DESCRIPCION	MARCA	TIPO	NUMERO DE MOTOR	PLACAS	SERIE	KMO ACT	OBSERV.
SIND. EL ESPINAL 1244 1									
RV062	01 315 00001	CAMIONETA XL 2006	FORD F150	PICK UP		UE19201	3FTTR17296MA32373	R	
SINDICATURA RENATO VEGA 7531 1									
RV069	0317 0003	AUTOMOVIL COLOR BLANCO	NISSAN	TSURU MOD 2008	GAL6792090W	PCL1436	3N1EB31548K351938	R	
SINDICATURA GABRIEL LEYVA A. V. 1244 1									
RV073	01 314 0003	AUTOMOVIL COLOR	NISSAN	TSURU GS1 TA	GAL68076451W	VP85984	3N1EB31508K357364	B	
DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO 1244 1									
RV061	0150000003	UNIDAD. COLOR BLANCA 4 PUERTAS	FORD	RANGER 2006	S/N	UE19185	8A10150D466490367	B	
RV089	0150000003	AUTOMOVIL COLOR BLANCO	NISSAN	TSURU		VP80810	3N1EB3151C3328652	B	ADQ DEL 2 % CASA DE LA CULTURA
DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO (ADQ 2%) 1244 1 009311									
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA									
RV052	01520 00007	REMOLQUE MODELO 2003 EQ. CON LLANTAS 700-15 PLATAFORMA DE MADERA DE 36 FT	DEL NORTE	S/T	S/M	4RW3547	3R28P162X3C003716	B	
RV085	01520 00008	VEHICULO ,COLOR BLANCO NEVADA	CHEVROLET	TORNADO PICK-UP 2012		UD08215	9CC18003C8107125	B	
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA 1244 1									
TESORERIA 1244 1									
RV098	0210000007	AUTOMOVIL BLANCO	NISSAN	VERSA 2014	HRL6710111J	VP88232	3N1C7A071034562	B	
DEPTO. DE INGRESOS 1244 1									
DEPTO. DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL 1244 1									

REVISO

ELABORO

LIC. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON
OFICIAL MAYOR

DARINKA MARQUEZ TRUJILLO
SRA. DE OFICIALIA MAYOR

ESTADO DE SINALOA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
OFICIALIA MAYOR
2017 - 2018

Agosto del 2018

PADRON DE INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Nº REGIS	CONTRIB (1244 88)	DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	NUMERO DE MOTOR	PLACAS	SERIE	KMO ACT	OBSERV.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 1244 1									
RV005	0410000010	CAMIONETA COLOR BLANCO	FORD	PICK-UP	EST433	UC42254	ACLINR5484	0	
RV003	0410000008	CAMIONETA SILVERADO, COLOR BLANCO OUBRO,	CHEVROLET	E	HECHO EN E. U.	U028216	1GCEC1AW95Z284076	0	
RV078	0410000012	CAMIONETA F 350	FORD	PICK-UP 1999	S/N	UC42252	1F75W31F2XE98839	0	ACTA ENTREGA RECEPCION ASIGNADA POR EL FISCO
RV082	04100-00013	CAMIONETA F 150	FORD	PICK-UP 1993	K-70062	S/P	ACLINR78123	0	ALTA POR CABILDO NOV-2010 NOE
RV083	04100-00014	CAMIONETA C-35 DOBLE RODADO	CHEVROLET	C-35, MODO 1999	HECHO EN MEX	S/P	3GCKCSAN2M101844	0	ALTA POR CABILDO NOV-2010 GPE P. Y. T.
RV094	0410000019	VEHICULO COLOR BLANCO	DODGE	RAM 2500	HECHO EN EE UU	UC42256	3B75F26792M214480	0	AGS-30-2012 NO. INVENT 9163293 CONTRATO DE DONACION DE BREVES MUERLES (S.A.T.)
RV056	04 100 00020	UNIDAD USADA	CHEVROLET	SOMORA MODO 2005	HECHO EN EE UU		1GNEL17X51L03086	0	HECTOR
RV040	04 30000003	CAMIONETA, COLOR BLANCO	CHEVROLET	PICK-UP CUSTOM	HECHO EN MEXICO	UC42253	1GCEC1AWV02279572	0	OBRAS PUBLICAS ECOLOGIA
RV054	04 300 0005	VEHICULO COLOR BEIGE, LINEA TORNAADO	CHEVROLET	TORNAADO	HECHO EN BRASIL	U092001	93CM680R95C211824	0	OBRAS PUBLICAS (HERACLEO)
RV113	04 100 00021	CAMIONETA PICK-UP, COLOR BLANCO	CHEVROLET	S-10, 4 PUERTAS, MODO 2017	HECHO EN BRASIL		93C148V64HC445662	0	DIRECTOR OBRAS PUBLICAS
RV 075	0410000023	CAMIONETA	CHEVROLET	TORNAADO 2006		UE19286	93CM680246C114938	0	OBRAS PUBLICAS
DIREC DE OBRAS PUBLICAS (ADQ. DEL 2º) 1244 1 000911									
RV088	00002	UNIDAD COMFORT ESTANDAR	CHEVROLET	TORNAADO	HECHO EN BRAZIL	U028218	93CC18001C01111967	0	
RV087	00004	AUTOMOVIL COLOR BLANCO	NISSAN	TSURU		V082986	3HE183150K3278546	0	COMISIONADO A DIF
DEPTO. DE ECOLOGIA 1244 1									
ECOLOGIA (ADQUISICION DEL 2º) 1244 1 000911									
RV090	00 001	UNIDAD COMFORT ESTANDAR	CHEVROLET	TORNAADO	HECHO EN BRAZIL	U028217	93CC18007C0110478	0	TESORERIA

REVISO



LIC. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON
OFICIAL MAYOR

ELABORO



DARINKA MAROQUEZ TRUJILLO
SRIA. DE OFICIALIA MAYOR

ESTADO DE SINALOA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
OFICIALIA MAYOR
2017 - 2018

Agosto del 2018

PADRON DE INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

No. REG.	CORRICO (1344 01)	DESCRIPCION	MARCA	TIPO	NUMERO DE MOTOR	PLACAS	SERIE	ESTADO ACT	OBSERV.
DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL 1344 1									
RV1049	0310000040	UNIDAD GRAND CHEROKEE	CHRYSLER	VAGONETA		VML4063	1J6G28SKPC118552	R	ASIGNADA POR EL FISCO
RV1064	0310000042	MOTOS DE PLUMBIERRO COLOR NEGRO MODELO 2008 (2386008)	YAMAHA	TRAILING	125CC		4CJ020744F020038	R	
RV1072	0310000050	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GS 17AQ	GAT08	YH08000	3NE1B31558K357439	R	
RV1082	0310000058	VEHICULO COLOR BLANCO PICKUP	CHEVROLET	SILVERADO 2500		PC02018	8C6HC9E9A002306018	R	
RV1098	0310000068	VEHICULO	HONDA		500	500	1J6C0200000000000000	R	END. S. E. M.
RV1111	0310000068	VEHICULO COLOR AZUL	CHEVROLET	CHEVRE CREW/ CREW CAB 2013		PC02233	8C6HC9E9A002306018	R	POSICION DE GRN. DEL EDO. DE SER DE 2018. NUAL. DE CONTROL DE TRAFICO
RV1118	0310000068	VEHICULO COLOR AZUL	CHEVROLET	CHEVRE CREW/ CREW CAB 2013		PC02233	8C6HC9E9A002306018	R	POSICION DE GRN. DEL EDO. DE SER DE 2018. NUAL. DE CONTROL DE TRAFICO
RV1120	00912 00001	VEHICULO COLOR BLANCO	NISSAN	TSURU 2015	GAT08174542	PC02020	3NE1B3152FK315176	R	ESPOSOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
RV101	00912 00002	VEHICULO COLOR BLANCO	NISSAN	TSURU 2015	GAT081818602	PC02019	3NE1B3152FK316067	R	DESARROLLO SOCIAL
RV102	00912 003	CAMIONETA COLOR BLANCO	NISSAN	TITAN 2014, CREW CAB "S" 4X4 7/A	VMS69A11272	UE090503	3MGA0CJ0EN510088	R	PROTECCION CIVIL
FONDO FORTASEG 1344 1 00009 000923									
RV107	000923 002	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO 2015	HECHO EN MEXICO		3GC796C0R6A71092	R	
RV108	000923 003	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO 2015	HECHO EN MEXICO		3GC796C0R6A71092	R	

REVISO

ELABORO

LIC. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON
OFICIAL MAYOR

DARINKA MARQUEZ TRUJILLO
SRIA. DE OFICIALIA MAYOR

ESTADO DE SINALOA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
OFICIALIA MAYOR
2017 - 2018

Agosto del 2018

PADRON DE INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE


NUM. REGIS.	CODIGO (1244 01)	DESCRIPCION	MARCA	TIPO	NUMERO DE MOTOR	PLACAS	SERIE	KILO ACT	OBSERV.
GE201 0/4	7631 1 000001 000069	CAMIONETA PICK-UP 4X4	DOODGE	RAM 4X4 2002		POL270	337#26V21A249586	R	CONTRATO COMODATO GOB. DEL EDO. INV. 05-4731/PROTECCION CIVIL
GE201 7/1	7631 1 000001 000070	CAMIONETA PICK UP CREW CAB	DOODGE	RAM 4X4 2017	HECHO EN MEXICO	POL3795	3656RBD14HG747548	B	CONTRATO DE COMODATO GOB. DEL EDO. 02/5/2017
GE201 7/2	7631 1 000001 000071	CAMIONETA PICK UP CREW CAB	DOODGE	RAM 4X4 2017	HECHO EN MEXICO	POL3796	3656RBD12HG747564	B	CONTRATO DE COMODATO GOB. DEL EDO. 02/5/2017
GE201 7/3	7631 1 000001 000072	CAMIONETA PICK UP CREW CAB	DOODGE	RAM 4X4 2017	HECHO EN MEXICO	POL3797	3656RBD10HG747580	B	CONTRATO DE COMODATO GOB. DEL EDO. 02/5/2017
GE201 7/4	7631 1 000001 000073	CAMIONETA PICK UP CREW CAB	DOODGE	RAM 4X4 2017	HECHO EN MEXICO	POL3798	3656RBD10HG747563	B	CONTRATO DE COMODATO GOB. DEL EDO. 02/5/2017
GE201 7/5	7631 1 000001 000074	CAMIONETA PICK UP CREW CAB	DOODGE	RAM 4X4 2017	HECHO EN MEXICO	POL3799	3656RBD12HG747581	B	CONTRATO DE COMODATO GOB. DEL EDO. INV. 05-5318 (TALLER MUNICIPAL)
GE200 5-002	7631 1 000001 000058	VEHICULO MODELO 2005	FORD F250	F-250 PICK-UP 4X4		UE19199	31TF128WJ5MA19549	B	CONTRATO COMODATO GOB. DEL EDO. INV. 05-5318 (TALLER MUNICIPAL)
GE200 9/001	7631 1 000001 000062	VEHICULO MODELO 2009	FORD	PICK-UP F-250		UE19198	31TF127WJ59MA08940	R	CONTRATO COMODATO GOB. DEL EDO. INV. 05-5671
GE201 0/1	7631 1 000001 000065	CAMIONETA MODELO 2010	FORD	F-150 PICK-UP 4X4		POL2014	31TMR10MA4MC32144	R	CONTRATO COMODATO GOB. DEL EDO. INV. 05-6972 (PLACAS UE19197 GABRIEL LEIVA VELAZQUEZ)

FORMIO FORTASIS6 1244 1 000091 000923									
LAGM1 04	000923 006	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	SILVERADO 2500 4X2	S/N HECHO EN USA	POL2133	1GCRKCH3H2149284	B	
LAGM1 02	000923 007	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	SILVERADO 2500 4X2	S/N HECHO EN USA	POL2134	1GCRKCH6H2180139	B	
LAGM1 01	000923 008	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	SILVERADO 2500 4X4	S/N HECHO EN MEXICO	POL2132	3GCUK9HC3HG467346	B	
LAGM1 03	000923 009	AUTOMOVIL VAN	CHEVROLET	EXPRESS	S/N HECHO EN USA	POL2363	1GAG239F6GH1108570	B	
LAGM	000923 0010	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	SILVERADO 2500 4X4	S/N HECHO EN MEXICO	POL2135	3GCUK9HC3HG469243	B	

REVISO

LIC. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON


ELABORO

DARINKA MARODEZ TRUJILLO

 SRJA. DE OFICIALIA MAYOR


ESTADO DE SINALOA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
OFICIALIA MAYOR
 2017 - 2018

Agosto del 2018

PADRON DE INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Nº REG.	COBRIO (134 91)	DESCRIPCION	MARCA	TIPO	NUMERO DE MOTOR	PLACAS	SERIE	EDO ACT	RESERV.
RV109	000923 001	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO 2015	HECHO EN MEXICO	POL2131	3CG29ECRHS507794	B	
RV110	000923 005	MOTO EQUIPADA CON ACCESORIOS	HONDA	TRX680 FA 2016			3HF1E39J9G4100059	B	
RV111	000923 004	MOTO EQUIPADA CON ACCESORIOS	HONDA	TRX680 FA 2016			3HF1E39J0G4100064	B	
LAG141	000923 006	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	SILVERADO 2500 4X2	S/N HECHO EN USA	POL2133	3GQU0EHSR145284	B	
LAG142	000923 007	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	SILVERADO 2500 4X2	S/N HECHO EN USA	POL2134	EGCQ2EHR1C2180139	B	
LAG143	000923 008	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	SILVERADO 2500 4X4	S/N HECHO EN MEXICO	POL2132	3GQU0EHR1C2180136	B	
LAG144	000923 009	AUTOMOVIL VAN	CHEVROLET	EMPEROR	S/N HECHO EN USA	POL2165	3G620EHR1C21108530	B	
LAG145	000923 0010	CAMIONETA PICK UP	CHEVROLET	SILVERADO 2500 4X4	S/N HECHO EN MEXICO	POL2135	3GQU0EHR1C2180143	B	
DIREC DE SEGURIDAD PUBLICA (GOBIERNO DEL ESTADO) 7631 1									
GE200	7631 1 000001	VEHICULO MODELO 2005	CHEVROLET SILVERADO	PICK UP		POL-0940	3GCEC14VW52316646	R	CONTRATO COMODATO GOB. DEL EDO INV. 05-5249
GE200	000060	VEHICULO MODELO 2008, 2500 STD	PICK-UP	DODGE RAM		UE19197	307HS16R188G189556	R	CONTRATO COMODATO GOB. DEL EDO INV. 05-6283 (PAR RAM PLACAS)
GE200	7631 1 000001	VEHICULO MODELO 2008	CHEVROLET	SILVERADO 2500		POL2016	3GCEC14C78M106543	R	CONTRATO COMODATO GOB. DEL EDO INV. 05-6211
GE200	000059	VEHICULO MODELO 2008	CHEVROLET	SILVERADO 2500		POL2018	M106545	R	CONTRATO COMODATO GOB. DEL EDO INV. 05-6215
GE200	7631 1 000001	VEHICULO MODELO 2009	FORD	PICK UP F-250		POL1682	3FTR17W99MAD9389	R	CONTRATO COMODATO GOB. DEL EDO INV. 05-6639
GE200	000063	VEHICULO MODELO 2004	FORD	F250		POL0903	3FTE18W68MA2795	R	CONTRATO COMODATO GOB. DEL EDO INV. 05-5071
GE201	7631 1 000001	CAMIONETA MODELO 2010	FORD	F 150 PICK-UP A/A		POL2015	3FTMCW2AKC32336	R	CONTRATO COMODATO GOB. DEL EDO INV. 05-6984
GE201	000067	CAMIONETA PICK-UP 4X4	DODGE	RAM 4X 4 2001			3B715Z6281M5425132	R	CONTRATO COMODATO GOB. DEL EDO INV. 05-6649 (PROTECCION CIVIL)

REVISO



LIC. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON
 OFICIAL MAYOR

ELABORO



DARINKA MARQUINA TRUJILLO
 SRA. DE OFICIAL MAYOR

ESTADO DE SINALOA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
OFICIALIA MAYOR

2017 - 2018

Agosto del 2018

PADRON DE INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

No. REG.	CODIGO (1244 01)	DESCRIPCION	MARCA	TIPO	NUMERO DE MOTOR	PLACAS	SERIE	EDO ACT	OBSERV.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 1244 1									
RV113	04 100 00021	CAMIONETA PICK-UP, COLOR BLANCO	CHEVROLET	S-10, 4 PUERTAS, MOD. 2017	HECHO EN BRASIL		93C48NG4HC46562	B	DIRECCION OBRAS PUBLICAS

VEHICULOS DE BAJA

PRESIDENCIA MUNICIPAL 1244 1									
RV079	0120000010	AUTOMOVIL SEDAN	NISSAN	SENTRA 2002	S/N	BAJA	3N1CB10B21296893	B	ACTA ENTREGA - RECEPCION ASIGNADA POR EL FISCO (TALLER MUNICIPAL)
OFICIALIA MAYOR 1244 1									
RV041	0140000001	AUTOMOVIL TURBO, COLOR BLANCO	NISSAN	SIQAN 4 PUERTAS	GAL88155688	BAJA	3H1E0135E14091623	M	ASEGURADA (TALLER MUNICIPAL)
DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO 1244 1									
RV030	0150000002	UNIDAD, COLOR PLATA ELACAL	NISSAN	PICK UP DOBLE CABINA, MOD.03	KAJA121678A	BAJA	3H6CD13553K048429	M	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA									
RV040	0152000003	CAMIONETA, COLOR AZUL,GRIS	NISSAN	DOBLE CABINA, MOD.02	KAZ406509	UC42150	3N6CD13502R041092	B	
RV065	0152000004	CAMIONETA	CHEVROLET	SONIDA	IMPORTADO	VMA0639	1GCEC1M91J199058	B	TRANSASO DE DIF
RV051	0152000006	AUTOMOVIL	NISSAN	SEDAN, SENTRA	DIR1877146H	VHM8079	3N7CD1354410051777	B	Ayudar a33
DEPTO. DE INGRESOS 1244 1									
RV037	02210 00004	AUTOMOVIL, COLOR BLANCO, GS11 STD AUST 4 Ptas	NISSAN	SEDAN	GAL6107268	BAJA	3H1EB13572R355486	M	TALLER MUNICIPAL

REVISO

ELABORO

LIC. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON
 OFICIAL MAYOR

DARINKA MARQUEZ FRAJILLO
 SRIA. DE OFICIALIA MAYOR

ESTADO DE SINALOA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
OFICIALIA MAYOR

2017 - 2018

Agosto del 2018

PADRON DE INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

No. REG.	CODIGO (E344 91)	DESCRIPCION	MARCA	TIPO	NUMERO DE MOTOR	PLACAS	SERIE	EDO ACT	OBSERV.
R1002	021100001	BICICLETA HONDA 26	SHIMANO	MONTEÑA	S/N	S/P	S/S	B	ACTA ENTREGA RECEPCION ASIGNADA POR EL FISCO
R1007	041000001	AUTOMOVIL PATHFINDER	NISSAN	WAGONETA 2004	S/N	BAJA	2NBD03XGWB04978	M	ACTA ENTREGA - RECEPCION ASIGNADA POR EL FISCO
R1080	04100 00015	CAMIONETA PICK-UP	TOYOTA	TRUCKMA 1995	S/N	UC04251	1F4MD22E15M014004	II	ACTA ENTREGA - RECEPCION ASIGNADA POR EL FISCO
DEPORTES									
R1081	015100003	AUTOMOVIL WAGONETA	GENERAL MOTORS	SUBURRANA 2000		VN048776	3GNFK16TEVGL53637	B	ACTA ENTREGA - RECEP. ASIGNADA POR EL FISCO
DSPTM									
R1093	031000002	VEHICULO COLOR BLANCO	DODGE	RAM 2500		PCL2110	3B7JF26V02M243401	B	AGS 30-2012 MO. INVENT 9163293 CONTRATO DE DONACION DE BIENES MUEBLES (S.A.T.) BAJA
R1098	03100 00062	CAMIONETA, COLOR BLANCO	FORD F-150	PICK-UP		UE19200	3F7TG15257MALT507	M	BAJA
R1096	04100 00016	UNIDAD COLOR BLANCO.	NISSAN	DOBLE CABINA MOD 03	KAZN131571A	S/P	3N6CD1531AKD49484	B	COMISIONADA A SITSAE

REVISO

LIC. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON
 OFICIAL MAYOR

ELABORO

DARINKA MARQUEZ TRUJILLO
 SRIA. DE OFICIALIA MAYOR